



**I.E.S. GRANDE COVIÁN**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

**MATERIA TRONCAL**

**LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. SEGUNDO CICLO**

**4º ESO**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. NORMATIVA LEGAL.....	4
1.2. COMPETENCIAS CLAVE.....	12
2. CONTEXTO.....	13
2.1. CONTEXTO DEL CENTRO .....	13
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO A APRENDIZAJE .....	13
3. DISEÑO CURRICULAR: 4º ESO .....	15
3.1. OBJETIVOS DE ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA .....	15
3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LCL A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE. ....	18
3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	27
3.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN: LCL 4º ESO.....	30
3.5. PLAN COVID.....	39
3.6. METODOLOGÍA .....	40
3.6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....	40
3.6.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....	43
3.6.3. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA .....	43
3.6.4. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN .....	45
3.6.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS .....	45
3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	46
4. EVALUACIÓN .....	49
4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN. ....	49
4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. ....	50
4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL.....	50
4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	50
4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN-ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE. ....	52
4.2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ....	82
4.2.5. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN 4º ESO. ....	84
4.2.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	85
4.2.7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.....	86
4.2.8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	90

## 1. INTRODUCCIÓN

Una Programación didáctica es el documento que recoge el conjunto de decisiones y criterios que permiten adaptar el currículo, prescrito por la normativa en vigor, al contexto concreto del Centro.

Se parte pues de la definición de currículo establecida en la ley como: “*regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza aprendizaje para cada una de las enseñanzas*”<sup>1</sup>

Se pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos y finalidades establecidos para la etapa, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la normativa.

Ateniéndonos a la nueva normativa, los elementos del currículo son<sup>2</sup>:

- *Los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa.*
- *Las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
- *Los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.*
- *La **metodología** didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.*
- *Los **estándares y resultados de aprendizaje evaluables**.*
- *Los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.*

### 1.1. NORMATIVA LEGAL.

---

<sup>1</sup> LOMCE, cap. III, 6.1.

<sup>2</sup> LOMCE, cap. III, 6.2.; R.D. 1105/2014, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, cap. I, art.2

El corpus legal empleado como documentación para la elaboración de la Programación de 4º ESO:

ETAPA	ÁMBITO	FUENTE LEGAL	TEMAS
<b>Sistema Educativo</b>	Estado	<i>Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa</i> [BOE 10/12/2013]	Organización y principios del Sistema educativo español.
<b>ESO-BACHILLERATO</b>	Estado	<i>Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato</i> [BOE 03/01/2015]	Elementos curriculares, competencias clave, elementos transversales, clasificación de las asignaturas, objetivos de etapa, contenidos, estándares y criterios de evaluación.

<b>ESO- BACHILLERATO</b>	Estado	<i>Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.</i> [BOE 01/05/2015]	
<b>SISTEMA EDUCATIVO</b>	Estado	<i>Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.</i> [BOE 29/01/2015]	Se detallan las competencias clave, se especifica la forma de evaluarlas y el tipo de metodología que implican.
<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</i> [BOCM 20/05/2015]	Concreción de la anterior normativa.
<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>DECRETO 59/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.</i> [BOCM 31/07/2020]	Modificación de la anterior normativa.
<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 1459/2015, de 21 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se desarrolla la</i>	Regulación de la organización de la Educación

		<i>autonomía de los centros educativos en la organización de los Planes de Estudio de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid. [BOCM 25/05/2015]</i>	Secundaria
--	--	--	------------

<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<p><i>-Instrucciones de 8 de abril de 2015 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por las que se establece el procedimiento para la propuesta de incorporación de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria a los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en el año académico 2015-2016.</i></p> <p><i>-ORDEN 3295/2016, de 10 de octubre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.[BOCM, 4/11/2016]</i></p>	Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento
------------	---------------------	---	---

<b>ESO- BACHILLERATO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>Orden 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.</i> [BOCM 01/07/2016]	Materias de libre configuración autonómica
<b>SISTEMA EDUCATIVO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.</i> [BOCM 15/06/2015]	Regulación de la evaluación de alumnos. Atención a la diversidad.

<b>ESO- BACHILLERATO</b>	ESTADO	<i>Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. [BOE, 30/07/2016]</i>	Regulación de las evaluaciones finales en 4º ESO y 2º Bachillerato
<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<i>ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria. [BOCAM, 09/08/2016]</i>	Regulación del proceso de evaluación en ESO
<b>ESO BACHILLERATO</b>	ESTADO	<i>Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. [BOE 30/07/2016]</i>	Regulación de las pruebas de evaluación final en ESO y Bachillerato
		<i>Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. [BOE, 3/6/2017]</i>	Materias que debe superar el alumno para la obtención del título.



		-Resolución de 8 de mayo de 2017, de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de las pruebas correspondientes a la evaluación final de los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, para el curso académico 2016-2017	Regulación de la prueba de evaluación final de conocimientos y diagnóstico en 4º ESO.
		ORDEN 2199/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica en Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. [BOCM, 27/06/2017]	
<b>ESO- BACHILLERATO</b>	Comunidad de Madrid	<i>Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de</i>	Medidas e instrumentos de evaluación adaptados a alumnos con dislexia, DEA, TEAH

		<i>Educación.</i> [14 de diciembre de 2014]	
<b>ESO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<p><i>-ORDEN 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.</i></p> <p><i>-ORDEN 2649/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid. [BOCM, 18/07/2017</i></p> <p><i>-RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2017 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.[BOCM, 16/08/2017]</i></p>	Establece los contenidos de las pruebas extraordinarias libres así como el calendario y requisitos de la convocatoria.
<b>ESO-</b>	ESTADO	<i>Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo,</i>	Regulación,

<b>BACHILLERATO</b>		<i>de Educación</i> . [BOE, 4/05/206]	organización y promoción de actividades extraescolares dentro y fuera del Centro.
<b>ESO-BACHILLERATO</b>	COMUNIDAD DE MADRID	<p>ORDEN 1390/2020, del Consejero de Educación y Juventud por la que se establece el Calendario Escolar para el curso 2020/2021 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>-Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa sobre el comienzo de curso escolar 2020-2021 en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid</p>	

## 1.2. COMPETENCIAS CLAVE

En el preámbulo de la LOMCE, se insiste en la importancia de las competencias clave, enmarcándolas y ajustándolas dentro de las orientaciones de la Unión Europea y de la UNESCO, que insisten en la consecución de dichas competencias: *“la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como **condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento**”*<sup>3</sup>

Siguiendo las pautas de organizaciones de carácter internacional, a saber, Unión Europea, UNESCO, OCDE, se insiste en la importancia de convertir las competencias en el eje vertebrador de la educación pues son principios ineludibles e inexcusables, para alcanzar el desarrollo integral del individuo en todos los ámbitos de la experiencia: personal, laboral, cívico, así como para alcanzar una mayor cohesión en Europa y más facilidad en la homologación de títulos a nivel internacional.

El saber competencial es un saber globalizador y complejo en el que el individuo combina habilidades prácticas, conocimientos teóricos, valores éticos, actitudes; es aplicable a la experiencia vital y al ámbito social, es un saber adaptable al contexto: *“Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un **«saber hacer»** que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales”*...*“Así pues, el conocimiento competencial **integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser)**...Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.”*<sup>4</sup>

Las competencias clave deben ser abordadas desde todas las materias que integran el currículo y no deben ser entendidas como compartimentos estancos, pues son algo dinámico que

---

<sup>3</sup>Orden ECD76572015 por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

<sup>4</sup> Ibídem.

se va ampliando a lo largo de la vida, constituyendo la base para la adquisición de nuevos conocimientos.

Las Competencias Clave son:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

## **2. CONTEXTO**

### **2.1. CONTEXTO DEL CENTRO**

Nuestro IES está situado en la zona este de la localidad de Arganda del Rey. Están matriculados 940 alumnos, de los cuales 639 son de ESO y 209 de Bachillerato. En Bachillerato a distancia hay matriculados 92. Por nacionalidades tenemos 23 diferentes entre los que destacan los alumnos de nacionalidad rumana, marroquí, colombiana, venezolana y peruana principalmente. El criterio de agrupamiento en el primer ciclo de la ESO es el de la heterogeneidad de los grupos, en todos ellos hay alumnos repetidores, de compensatoria, con necesidades especiales, de distinto sexo, con distintas optativas. El reparto pretende ser un reflejo de la sociedad de Arganda del Rey y el objetivo es que los alumnos aprendan a convivir con compañeros que son muy diferentes a ellos pues constituimos una sociedad plural. Es por ello que es muy importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje la atención a la diversidad.

### **2.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS EN CUANTO A APRENDIZAJE.**

Para elaborar el perfil de nuestros alumnos nos basamos en las reflexiones recogidas en la Memoria del curso anterior y en el diagnóstico inicial que los profesores de cada curso hacen de sus respectivos alumnos.

Dentro de todos los grupos de 1º y 2º ESO hay además que destacar el elevado número de alumnos que requieren atención específica y que están dispersos en todos los grupos de 1º y 2º

ESO: de un lado en 1º ESO hay un total de 12 alumnos ACNEE, de otro lado en 2º ESO y PMAR I hay también 12. En 3º ESO y PMAR II hay 5 alumnos. En 4º ESO, hay 2 alumnos. En Bachillerato hay 2. Por otra parte, están los alumnos que forman parte del Programa de Compensación educativa: 13 en 1º ESO y 13 también en 2º ESO, con un importante desfase curricular debido a una deficitaria escolarización en unos casos y en otros por ser de origen extranjero y desconocer el idioma. Además, existe un grupo de alumnos que presenta dificultades específicas de aprendizaje (alumnos TDA-H, disléxicos, etc.): 5 en 1º ESO, 9 en 2º ESO y PMAR I, 4 en 3º ESO y PMAR II, 3 en 4º ESO y dos en Bachillerato.

En 4º ESO, los grupos tienden a ser algo más homogéneos que en otros cursos; en los cursos orientados a Bachilleratos o Ciclos Formativos de Ciencias y Tecnología suelen ser más disciplinados los alumnos en el trabajo, manifiestan mayor interés y obtienen mejores resultados académicos. Los alumnos orientados a otras modalidades y ciclos como Ciencias Sociales, Humanidades o Artes, obtienen resultados académicos más discretos. En general no manifiestan conductas disruptivas o indisciplina.

En general el estímulo para el aprendizaje, el estudio diario y el interés por la cultura en el entorno familiar es más bien bajo, al igual que la dedicación a la lectura. En ocasiones por problemas económicos y en otras por escasa implicación de la familia, a los profesores de lengua nos cuesta incentivar el gusto por la lectura y el interés por aprender.

En este sentido cabe recordar y destacar uno de los objetivos de etapa que deberemos trabajar con particular esmero: *“Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal”*<sup>5</sup> La colaboración con las familias y tutores es imprescindible.

---

<sup>5</sup>Objetivos generales de etapa en R.D. 1105/2014, por el que se establece le currículo básico de ESO y Bachillerato; DECRETO 48/2015, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. DISEÑO CURRICULAR: 4º ESO

#### 3.1. OBJETIVOS DE ETAPA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Pasamos a citar textualmente la finalidad última de la etapa educativa ESO *“La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.”*<sup>6</sup>

*“La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:*

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

---

<sup>6</sup> Principios generales y objetivos generales de etapa en RD 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de ESO y BACHILLERATO, cap. III, art.10.1 y art.11; Decreto 48/2015 por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, art. 2.2 y art. 3.

f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

#### **OBJETIVOS DE MATERIA 4º ESO**

1. Comprender textos orales, interpretándolos y valorando su expresión dentro de ámbitos diversos.
2. Comunicarse oralmente en entornos diversos valorando la importancia de la conversación.
3. Comunicarse de forma clara, adecuando el discurso al contexto, con coherencia y cohesión utilizando el lenguaje oral y los aspectos prosódicos y no verbales del lenguaje.
4. Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
5. Manejar elementos de comunicación no verbal, o en diferentes registros, en las diversas situaciones comunicativas
6. Leer comprensivamente y con capacidad de crítica diversos textos.
7. Extraer información de diferentes fuentes de comunicación escrita, en papel o digital, y utilizarla para aprender de forma activa.
8. Producir textos con cohesión y coherencia, valorando la importancia de la escritura.
9. Expresarse oralmente y por escrito con corrección, adecuación y coherencia



10. Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.
11. Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos escritos y orales.
12. Utilizar las distintas categorías gramaticales y formas verbales con intención comunicativa y expresiva en distintos contextos lingüísticos.
13. Conocer la creación de palabras nuevas añadiendo sufijos y prefijos provenientes de otras lenguas
14. Distinguir el significado de las palabras dependiendo del contexto donde se utilizan.
15. Reconocer y analizar la estructura de las oraciones compuestas.
16. Utilizar los recursos lingüísticos disponibles para afrontar problemas de comprensión y expresión oral y escrita.
17. Analizar la estructura de los distintos tipos de textos, interiorizarla y emplearla en las producciones propias.
18. Utilizar la lengua con intención comunicativa, interpretando el discurso y analizando los elementos lingüísticos que lo componen. Entender el contexto sociocultural de la lengua, así como su historia para un mejor uso de la misma.
19. Comprender e interpretar la información presentada en formato gráfico.
20. Organizar la información utilizando procedimientos científicos.
21. Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.
22. Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.
23. Utilizar los conocimientos sobre la lengua para buscar información y leer textos en cualquier situación.
24. Leer obras de la literatura española y universal, manifestando gusto por la lectura y desarrollando el hábito lector.
25. Reflexionar sobre las relaciones entre la literatura y el resto de las artes.
26. Comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días.
27. Escribir textos personales de intención literaria.
28. Usar la creatividad en la redacción de textos de carácter literario.

### **3.2. COMPETENCIAS CLAVE EN LA MATERIA. CONTRIBUCIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.**

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea y diferentes organismos internacionales se han identificado ocho Competencias Clave. La incorporación de competencias al Currículo permite destacar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven al finalizar la Enseñanza Obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias básicas admite ser trabajada desde diferentes materias. **La asignatura de Lengua castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tiene especialmente la finalidad de desarrollar la competencia comunicativa para facilitar al alumnado el uso de la lengua en la actividad social y el acceso a los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural para que disfrute con su lectura.**

Nuestra materia contribuye de manera concreta a la consecución de las competencias básicas, descritas como sumo detalle en el marco legislativo<sup>7</sup>, de las siguientes maneras:

- a) **Competencia lingüística:** la finalidad de la materia de Lengua castellana y literatura

radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa (pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria) de los alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido las cuatro destrezas lingüísticas básicas (escuchar, hablar, leer y escribir). Tal desarrollo les permita construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas acordes con la situación comunicativa en que se hallen. Por ello, desde nuestra materia se contribuye de manera decisiva y esencial a **la adquisición y consolidación de la competencia lingüística en el alumnado.**

La competencia comunicativa es el resultado de la “actuación comunicativa” del individuo en intercambios o contextos comunicativos sociales variados, en soportes diferenciados, como forma de expresión social o colectiva. El currículo de esta materia,

---

<sup>7</sup>Tomamos como referente legal para las citas: *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por el que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato*, en Art.3 “*Descripción de las competencias clave en el Sistema Educativo Español*”, Anexo I

al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social desarrollará habilidades y estrategias para el uso de nuestro idioma y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación y análisis.

En nuestro caso el punto de referencia es el idioma español, al ser la nuestra una Comunidad monolingüe. Hemos de matizar sin embargo que entre los alumnos que se integran en el sistema educativo español no todos poseen como lengua materna el español y constituye un reto particular de nuestra asignatura que dichos alumnos alcancen un nivel óptimo de competencia comunicativa al final de la ESO.

La adquisición de una óptima competencia comunicativa, supone el uso “*de metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, con problemas, en retos, etc.)*” La adquisición de los conocimientos lingüísticos deberá basarse en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas “*componente pragmático-discursivo*” y “*sociocultural*”

El dominio de las habilidades y estrategias en la competencia comunicativa del español como lengua materna posibilita al alumno el aprendizaje de otros idiomas adquiridos (preferentemente el inglés, principal lengua internacional), sirviendo de esta forma la lengua madre como plataforma o base en la asimilación de la otra. Así contenidos gramaticales tales como identificación de categorías gramaticales, dominio de la conjugación verbal o identificación de funciones sintácticas, permitirá al hablante establecer una competencia lingüística más compleja al poder hacer gramática comparada y además facilitará la tarea de ampliar su enriquecimiento personal y aumentar sus posibilidades de comunicación en el ámbito de las relaciones sociales y culturales.

El perfeccionamiento de la competencia lingüística-comunicativa del individuo se va perfeccionando y enriqueciendo a lo largo de toda su vida.

Los enunciados y producciones discursivas se pueden transmitir a través de diferentes canales (oral, escrito, visual...) y códigos. Los medios de comunicación emiten los mensajes complejos que presentan gran variedad de códigos lo cual los hace más complejos (“*comunicación audiovisual o mediada por la tecnología*”) se trataría de construir una “*metacompetencia comunicativa*”<sup>8</sup> a través del conocimiento e interacción entre códigos verbales y no verbales.

La competencia lingüística permite al individuo el acceso al saber tanto dentro como fuera del ámbito escolar, es la base para nuevos conocimientos y aprendizajes.

---

<sup>8</sup> Concepto tomado de la Gramática del texto, véase Bañón Hernández, Antonio, “*Adolescencia, variación lingüística, competencia metacomunicativa y enseñanza de la lengua*”, Universidad de Almería.

Destaquemos la relevancia de nuestra asignatura en **el fomento a la lectura como forma de desarrollar y enriquecer la competencia comunicativa.** *“En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber”* Este esencial objetivo aparece reflejado tanto en el tratamiento de los contenidos transversales a través de las lecturas, en nuestro “Plan lector” y en la atención específica y rigurosa que hacemos de las lecturas obligatorias y opcionales en cada curso tanto de ESO como de Bachillerato.

El fomento de la lectura de textos literarios como no literarios es uno de los ejes vertebradores de nuestra materia, haciendo particular énfasis en la lectura de textos literarios que permitan al alumno conocer la tradición literaria en lengua española: *“...el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos literarios, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.”*

El Departamento de Lengua contribuye activamente, no sólo a través del plan lector sino también enseñando estrategias para el uso de la Biblioteca escolar del Centro, como de biblioteca de Arganda del Rey: localización, sistema de clasificación de los libros, ordenamiento y señalización de una Biblioteca, actividades de animación lectora...)

Esta competencia que nos ocupa es uno de los ejes de la materia, a modo de síntesis, nuestra contribución se podría sintetizar tal y como se recoge en la normativa:

*“– El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.*

*– El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).*

*– El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.*

– *El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente...*

– *Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.”*

**b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:**

Nuestra materia debe contribuir a la consecución de esta doble competencia, debido al elevado desarrollo alcanzado por las sociedades occidentales, el dominio del ámbito científico y matemático deviene elemento esencial. La asignatura de Lengua castellana participa de esta “...*activación de la competencia matemática (que) supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental*” en tanto que incide en la capacidad de establecer progresivamente relaciones entre los conocimientos teóricos y su aplicación práctica.

La identificación y análisis de estructuras abstractas (sintagmas, oraciones) organizadas jerárquicamente; la interpretación de fenómenos que requieren razonamientos tales como relaciones causa-efecto, elaboración de inferencias, extracción de conclusiones, distinción de ideas principales y secundarias; la elaboración de procedimientos de síntesis como resúmenes, mapas conceptuales, cuadros sinópticos o la interpretación global de textos interrelacionando todos los niveles gramaticales con el componente pragmático.

Añadamos en este sentido una reflexión epistemológica más profunda de nuestra asignatura, pues la tradición gramatical está vinculada en buena medida a la lógica matemática, aludiremos a algunos hitos que siguen constituyendo la base en la enseñanza de la sintaxis y la comunicación:

- Teoría de la comunicación procede en su origen de la cibernética, los elementos de la comunicación y su posterior reinterpretación lingüística por parte de Roman Jakobson tiene pues origen científico.

- La gramática computacional que vincula las estructuras sintácticas con estructuras matemáticas, entendiéndolas como conjunto de reglas de formación. Se

origina a partir de 1950 con Noam Chomsky es la llamada “ES-gramática”, que incluye las reglas de reescritura y el análisis de componentes de arriba-abajo y se basa en constituyentes sintácticos.

- La gramática de dependencias de Lucien Tesnière, que establece un vínculo (conexión) jerárquica entre las ideas expresadas, en las que hay elementos regentes y regidos, prescindibles e imprescindibles.

Por su parte, las competencias en ciencia y tecnología implican el desarrollo del pensamiento científico, de los métodos propios de la racionalidad científica y de las destrezas tecnológicas; pensamiento, métodos y destrezas que conducen a la adquisición de conocimientos y al contraste entre ideas. Es indudable que la mejora de la competencia comunicativa propicia el desarrollo cognitivo necesario para el pensamiento científico.

Por último, la formulación de juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos requiere una competencia comunicativa especializada. En nuestra asignatura se emplearán textos de divulgación científica en los que se expliquen fenómenos de los diferentes ámbitos (biología, geología, ingeniería...), ello permitirá enriquecer el léxico del alumno con términos especializados y conocer la complejidad de la realidad actual.

El uso correcto del lenguaje científico es una exigencia crucial de esta competencia. También es esencial en esta dimensión competencial la unificación del lenguaje científico como medio para procurar el entendimiento, así como el compromiso de aplicarlo y respetarlo en las comunicaciones científicas.

**c) Competencia digital:**

*Esta competencia implica: “...el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el empleo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad...Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.”*

La adquisición de una adecuada competencia comunicativa que globalice el manejo de diferentes códigos, es la plataforma que permite la interpretación de textos digitales. El estudio más actual de la gramática tiene como unidad el HIPERTEXTO<sup>9</sup>, entendido como sistema de organización y representación de datos que se basa en la vinculación de fragmentos textuales o gráficos (hipervínculos) a otros fragmentos

---

<sup>9</sup> Concepto acuñado por Vannevar Bush en 1945  
Departamento de Lengua castellana y Literatura  
22022

(lexías), lo cual permite al usuario acceder a la información no de forma secuencial, sino desde cualquiera de los ítems relacionados. Esta concepción de la información digital distribuida en redes hace que sea necesario enseñar a los alumnos a manejar los links o enlaces, las enciclopedias digitales. La interpretación de hipertextos requiere el manejo de códigos variados: gráficos, textuales, icónicos,...

Nuestra asignatura además contribuye por el hecho de tener como objetivo proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos de carácter propio. La búsqueda de esta información requiere el uso adecuado de bibliotecas, hemerotecas o el dominio de las nuevas tecnologías de la información para obtener el máximo aprovechamiento en la fase de documentación a la hora de realizar trabajos de investigación. Les permite además crear sus propios trabajos y contribuir de esta manera al conocimiento colectivo de la comunidad virtual al manejar presentaciones en diferentes programas, creación y uso de blogs y de wikis o aprendizajes a través de *webquest* que posibilitan el desarrollo de aprendizajes. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital; a ello también contribuye, por un lado, el hecho de que esta materia incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos (planificación, ejecución del texto, revisión...) y, por otro, el uso que esta materia hace de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y participativo que los alumnos deben conocer, valorar y utilizar de modo crítico y responsable.

A este respecto la normativa legal nos recuerda que *“en cuanto a la competencia digital, los contenidos, criterios y estándares de evaluación de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. También se procura desarrollar en el alumnado la capacidad de buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual”*.

Otra capacidad potenciada es la de utilizar herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información de complejidad progresiva y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos; pero, al mismo tiempo, también la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación.

**d) Competencia para aprender a aprender:** el acceso al conocimiento y a la

construcción del pensamiento mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia. Igualmente, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen conocimientos de tipo conceptual (metalenguaje gramatical) y procedimental (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, uso de diferentes esquemas sintácticos para expresar una idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y creación de textos. Nuestra asignatura es pues esencial como base para la adquisición de aprendizajes a lo largo de toda la vida en contextos formales y no formales y como motivación para iniciar nuevos aprendizajes. *“Puesto que la lengua es el medio por el que se transmiten todos los conocimientos, la contribución de la asignatura a la competencia en aprender a aprender es muy importante, ya que “aprender a aprender” exige la adquisición de las capacidades básicas fundamentales necesarias para el aprendizaje como son la lectura y la escritura. Además, los alumnos deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de evaluar su propio trabajo, de ahí la relevancia que se le otorga en Lengua Castellana y Literatura al desarrollo de habilidades de revisión del aprendizaje alcanzado, asociado a prácticas de autocorrección o de corrección compartida, para así aprender del error y evitar el riesgo de consolidarlo”.*

Se aprende a hablar y a escuchar, a leer y a escribir para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje además de un instrumento esencial de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia de **aprender a aprender**.

**e) Competencia sociales y cívicas:**

La sociedad actual es cambiante y dinámica, sus problemas son cada vez más diversificados y complejos el aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de esta competencia, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, dentro del marco de los valores democráticos. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la



lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y representación.

La lengua es una herramienta de interrelación con el mundo y la base de las relaciones humanas; la convivencia se sustenta siempre en la comunicación y el diálogo entre los miembros de una comunidad. Aprender una lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y el medio para aproximarnos a otras realidades. Por otra parte, sirve para constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y valorar que todas las lenguas son igualmente aptas y necesarias para desempeñar las funciones de comunicación y representación. También se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objetivo de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje. Así pues, mejorar la competencia lingüística significa una mejora de la competencia social y ciudadana, pues el lenguaje es el vehículo para comprender, respetar y aceptar a los demás así como el medio para integrarse en la sociedad de la que formamos parte:

*“Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva...”*

*La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.”*

#### **f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

El aprendizaje de una lengua contribuye de forma especial a fomentar la autonomía e iniciativa personal, porque ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y a formar las opiniones propias de los alumnos, que mejoran la autoestima del individuo y lo ayudan a integrarse en la sociedad de una forma constructiva y crítica. En la enseñanza de la Lengua encontramos una buena herramienta que brinda a los alumnos la oportunidad de desarrollar sus capacidades, destreza que se afianza con la autoevaluación y coevaluación de los logros obtenidos en el aprendizaje.

La actual normativa insiste en que *“la materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye al adecuado desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, puesto que aporta las herramientas y los conocimientos necesarios para una comunicación eficaz en los ámbitos personal, social, académico y profesional en los que se desenvuelven las personas. También contribuye en la medida en que se desarrollan habilidades como la capacidad para trabajar de manera colaborativa dentro de un grupo y actitudes como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa.”*

Por otra parte, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por eso, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

**g) Competencia cultural y artística:** la lectura, la interpretación y la valoración de las obras literarias contribuyen de manera relevante al desarrollo de esta competencia, entendida como una aproximación al patrimonio literario y a unos temas que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante si lo relacionamos con otras manifestaciones artísticas como la pintura, la música o el cine y desde la materia de Lengua castellana y Literatura es patente la relación existente del hecho literario con cualquiera de las demás artes: pintura, escultura, teatro, cine, música, etc.

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración crítica de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de la competencia en conciencia y expresiones culturales. Contribuyen a ampliar y consolidar la adquisición de esta competencia tanto el interés por la lectura como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes; el interés por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular los sentimientos; y la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes, como la música, la pintura o el cine.

Por último, el conocimiento de la realidad plurilingüe de España y de las variedades lingüísticas, y su valoración como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural también contribuyen al desarrollo de esta competencia. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

### 3.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO EDUCACIÓN SECUNDARIA

La legislación educativa insiste en la importancia de trabajar los elementos transversales desde todas las materias que integran el currículo, siguiendo con ello las recomendaciones del Consejo de Europa y del Parlamento europeo para configurar una educación en valores: “...se aborda la necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluyan en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza aprendizaje”<sup>10</sup>

Recogiendo esta reflexión, en la normativa de desarrollo se recogen estos contenidos transversales que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

Tal como se establece en los decretos de currículo<sup>11</sup> **la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional** deberán trabajarse en todas las materias.

De una manera general, entendemos por elementos transversales del currículo aquellos **contenidos educativos dirigidos a la formación en valores** que deben estar presentes en todas las asignaturas. Tienen un valor decisivo para el desarrollo personal e integral del alumno y para un proyecto de sociedad más libre, pacífica y respetuosa con las personas y con el medio ambiente. Y dado que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales en nuestra sociedad, deben impregnar nuestra actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente. Hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal y ciudadana. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Se fomentará y trabajará el desarrollo de elementos transversales como:

---

<sup>10</sup> LOMCE, Preámbulo, XV

<sup>11</sup> R.D. 1105/2014, por el que establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, art. 6 y en Decreto 48/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, art. 9.

- **Educación para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**, cuyos objetivos serían evitar la explotación y el abuso por razón de sexo y promover el rechazo a cualquier tipo de estereotipo o contenido sexista.
- **Prevención de la violencia**; el objetivo final es desarrollar actitudes de rechazo a actitudes violentas en diferentes vertientes: de género, terrorista o la ejercida por discriminación racial, religiosa o personal. Aquí incluiríamos el Holocausto judío.
- **Educación en la tolerancia y respetos valores personales y cívico-sociales**: se basaría en respetar los derechos humanos y evitar discriminación por razón de raza, (racismo y xenofobia) y creencias (intolerancia religiosa).
- **Educación cívica y constitucional**, con el objeto de fomentar los valores de libertad, justicia, igualdad, democracia y pluralismo político.
- **Resolución de conflictos**, en la vida familiar, social y personal.
- **El espíritu emprendedor** a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Aquí incluiríamos el respeto a todos los integrantes del proceso laboral (trabajadores y empresarios)
- **Educación para la salud** promoviendo la actividad física y la dieta equilibrada como elementos habituales en el comportamiento de los adolescentes.
- **La educación vial, los primeros auxilios y la prevención de accidentes.**
- **El medio ambiente y el desarrollo sostenible**, así como las situaciones de riesgo derivadas del uso de las nuevas tecnologías.

Desde un punto de vista práctico, la transversalidad implica la **selección, organización y aprovechamiento de los elementos del currículo ya existentes con el fin de hacer explícitos los valores que tratamos de transmitir** a lo largo de la etapa.

En concreto, y dentro del área de Lengua Castellana y Literatura, se prestará especial atención al hecho de que los alumnos sean conscientes de que la lengua no constituye únicamente un código para transmitir información, sino que también es una herramienta de construcción del pensamiento y de exteriorización de la propia personalidad y una manifestación de la tradición y la cultura. En este sentido, se hará especial hincapié en la **sensibilización crítica hacia los aspectos de la lengua que reflejan valores y prejuicios** (clasistas, sexistas, racistas...).

Dado que la lengua es un medio de representación de la realidad, del individuo y la sociedad, los elementos transversales estarán muy presentes en el área de

Lengua Castellana y Literatura, aunque su tratamiento se puede articular muy especialmente en torno a varios ejes:

A. La **selección de textos y lecturas**, ya que la mayoría de ellos transmite una serie de valores muy positivos para el desarrollo personal y social del alumno a través de temas como la discriminación por razones de clase, de sexo, de raza o de religión; la diversidad cultural (lenguas, pueblos, costumbres, tradiciones); la conservación del medio ambiente; los límites de la libertad personal; el uso de tópicos relacionados con los distintos sexos; la importancia de la constancia, el esfuerzo y el sacrificio para la consecución de unas metas u objetivos determinados; el respeto al medio ambiente; la reflexión sobre la paz; los hábitos de consumo; la amistad, la solidaridad, etc. Podremos aprovechar los textos disponibles en el libro de texto del alumno (Nelson Mandela, contra la discriminación racial, la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones*, proclamada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1981...) se incluye la educación en valores de manera continua y con un carácter interdisciplinar y de una forma atractiva. Dentro del libro de texto se aprovecharán especialmente en las **secciones finales de cada unidad**, que contienen actividades para relacionar la literatura con otras artes y disciplinas y fomentar la educación en valores. Por ejemplo, hay textos que aluden a los riesgos que supone el mal uso de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, a la desigualdad social o de género y sus consecuencias, etc.

Es esencial en este sentido **el aprovechamiento en el aula de los textos periodísticos (noticias, reportajes, entrevistas...)** pues además de su actualidad, vienen a ser una herramienta de concienciación y actitudes de solidaridad hacia recientes catástrofes naturales y humanitarias (terremoto que asoló Nepal, la devastación provocada por desastres naturales en Haití, el drama de los refugiados sirios, explotación y miseria en el continente africano, los conflictos bélicos que asolan a diferentes países...)

El análisis de **textos publicitarios** y los distintos códigos que los integran permite formar a los alumnos en el espíritu crítico y evitar malos hábitos de consumo, estereotipos y manipulación.

Las actividades relativas a la interrelación de códigos verbales y no verbales permitirán profundizar en el significado de las señales de tráfico (signos icónicos, símbolos e indicios) o en el conocimiento de símbolos constitucionales tales como el escudo nacional.

- B. **La promoción por parte del profesor de actividades y actitudes** (debates, discusiones, exposiciones, participación activa) que permitan al alumno reflexionar sobre los temas tratados, reproducir vivencias y valores del mundo exterior y expresar sus ideas sobre los distintos temas valorando las opiniones de sus compañeros. Los **debates** son muy productivos porque, además de permitirnos trabajar la expresión oral, fomenta “la mejora de la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el diálogo...”. Además, la temática de los mismos, pueden ajustarse a cualquiera de los elementos transversales. Por ejemplo, “la importancia de la vida activa, saludable y autónoma”, “el terrorismo en España” ...
- Trabajos de temática libre**, en los que ellos deban indagar *motu proprio*, organizar la información...pueden servir para impulsar la creatividad y la autonomía.
- C. **La elección de una metodología adecuada** (por ejemplo: trabajo en equipo, trabajo cooperativo, etc.) que favorezca la cooperación y la responsabilidad personal en el cumplimiento de tareas, la valoración de diversos puntos de vista. Con la metodología también podemos trabajar los elementos transversales. Y es que, por ejemplo, con los agrupamientos mixtos fomentaremos igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia entre individuos de distinta raza...Con los trabajos en grupos, la resolución pacífica de conflictos, la libertad, la justicia...
- D. **Plan lector** (lecturas, cómic y álbumes gráficos, adecuados a los diferentes contenidos transversales)
- E. Uso de **páginas web** sobre derechos humanos, seguridad vial...en las que haya recursos y actividades apropiadas para el aula.
- F. **Plan de películas**. Teniendo en cuenta que la “Comunicación audiovisual” es un elemento transversal, en nuestra asignatura el uso del cine para el análisis de la narración audiovisual, recreación obras literarias y transmisión de valores deviene un elemento de apoyo de enorme interés.

### 3.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4º ESO<sup>12</sup>

#### Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar

##### Escuchar

---

<sup>12</sup> Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.
2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.
3. Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.

### **Hablar**

1. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales
2. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.
3. Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.

## **Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir**

### **Leer**

1. Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita.
2. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y ámbito laboral.
3. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y textos dialogados.
4. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura.
5. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información.

### **Escribir**

1. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión.
2. Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
3. Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y textos dialogados.
4. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.

### **Bloque 3. Conocimiento de la lengua**

#### **La palabra.**

1. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.
2. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa.
3. Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras.
4. Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.
5. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.

#### **Las relaciones gramaticales**

1. Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos.
2. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

#### **El discurso**

1. Observación, reflexión y explicación y uso de los rasgos característicos de que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
2. Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).

#### **Las variedades de la lengua**

1. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.

### **Bloque 4. Educación literaria**



## **Plan lector**

1. Lectura libre de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

### **Introducción a la literatura a través de los textos.**

1. Aproximación a las obras más representativa de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.

- El teatro, la prosa y la poesía del siglo XVIII. Lectura comentada de textos teatrales ensayísticos y poéticos.

- La literatura del siglo XIX: Romanticismo, Realismo y Naturalismo. - Identificación de las características generales de la literatura romántica. José de Espronceda. Gustavo Adolfo Bécquer.

- Identificación de las características generales de la narrativa realista y naturalista. Benito Pérez Galdós. Leopoldo Alas Clarín.

- Características generales de la literatura del siglo XX

- El Modernismo y la Generación del 98. Rubén Darío y otros escritores modernistas. Unamuno y otros escritores del 98.

- La generación poética del 27.

- Tendencias y autores más representativos de la literatura de postguerra.

### **Creación.**

1. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa.

2. Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.

Llevaremos a cabo la secuenciación de los contenidos teniendo en cuenta el libro de texto empleado: **Lengua castellana y Literatura, 4º ESO, VVAA, EDEBÉ EDITORIAL**

Respetaremos la organización curricular en cuatro bloques:

Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

Bloque 4: Educación literaria.

Los contenidos de los bloques 1 y 2, relativos a comprensión y expresión oral y escrita están presentes en cada una de las 12 unidades que componen el libro. En el libro de

texto las unidades de lengua o de literatura están separadas, en este sentido este Departamento de Lengua castellana y Literatura ha ajustado dicha secuenciación, alterando el orden de los contenidos y secciones de cada unidad. De este modo se alternan una unidad de gramática con otra de literatura, en una combinación mixta. De este modo continuamos con la tendencia a aprovechar los textos literarios como excusa para profundizar en los contenidos lingüísticos, debido a que los textos literarios suelen resultar más atractivos al alumnado. Partimos de ellos, pero profundizamos en todo tipo de textos, sin excluir de otros textos de la vida cotidiana como notas, cartas, avisos, debates, conversaciones espontáneas o planificadas, etc. En cuanto al reparto de los contenidos del currículo en relación con el libro, proponemos la siguiente secuenciación:

- Primera evaluación: unidades 1, 2, 7 y 8
- Segunda evaluación: unidades 3, 4, 9 y 10
- Tercera evaluación: unidades 5, 6, 11 y 12.

### PRIMER TRIMESTRE: UNIDADES 1, 2, 7 y 8

**Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas**

UNIDAD	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
1	<p>-El texto y sus características . Repaso de modalidades textuales. Expositivo, argumentativo, descriptivo y narrativo.</p> <p>-El texto expositivo (documental). El coloquio.</p> <p>-Identificación de los mecanismos de adecuación, coherencia y cohesión</p>	<p>-La formación de palabras.</p> <p>Las categorías gramaticales. Categorías variables, categorías invariables y cambios de categorías</p> <p>- Acentuación de diptongos e hiatos. precisión léxica.</p>	
2	<p>- Texto expositivo (reportaje). Dar instrucciones</p> <p>- El texto expositivo y el texto argumentativo.</p>	<p>- Léxico. El significado de las palabras: situación y contenido.</p> <p>Denotación y connotación</p> <p>-Gramática.</p>	<p>La</p>

		<p>oración y su análisis. Los sintagmas y la oración. Clasificación de la oración. Análisis de la oración.</p> <p>Ortografía. Acentuación de palabras compuestas. Precisión léxica.</p>	
UNIDAD 7	Lectura radiofónica. la expresión de emociones.		<p>El Neoclasicismo y el Romanticismo.</p> <p>La literatura en el XVIII: el Neoclasicismo. La didáctica. El teatro.</p> <p>La literatura en la primera mitad del XIX: el Romanticismo.</p> <p>La lírica. Estilo y métrica. Autores El teatro. El periodismo y el costumbrismo.</p> <p>El romanticismo en Europa. El Romanticismo alemán, británico y francés El Realismo y el Naturalismo.</p> <p>La literatura en la segunda mitad del siglo XIX: Realismo. Naturalismo. Los géneros literarios en cada una de las etapas.</p> <p>La novela realista y naturalista.</p> <p>Autores destacados. Leopoldo Alas "Clarín". Juan Valera. Benito Pérez Galdós. Emilia Pardo Bazán. Realismo y Naturalismo en Europa.</p>
UNIDAD 8	Texto informativo. El debate		

**Bloque 4. Educación literaria**

**PLAN LECTOR**

**PRIMER TRIMESTRE**

Lectura libre de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y

de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Lectura obligatoria de al menos de una obra literaria completa. Actividades de comprensión, escritura y síntesis.

*Don Álvaro o la fuerza del sino*, Duque de Rivas

*El sí de las niñas*, Leandro Fernández de Moratín

### SEGUNDO TRIMESTRE: UNIDADES 3-4-9-10

Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas

UNIDAD	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
3	Comunicación oral. Reportaje televisivo. Expresión de opinión	Léxico. La sinonimia y la antonimia.	
	Los textos. El currículum vitae.	Gramática. La oración compuesta. Clasificación de la oración compuesta.	
		Las oraciones coordinadas. Enlaces coordinantes. Tipos de proposiciones coordinadas.	
		Las oraciones yuxtapuestas.	
		Ortografía. Escritura de siglas, acrónimos y símbolos. Precisión léxica	
UNIDAD 4	Texto informativo (texto radiofónico) la entrevista y la crónica radiofónica.	Léxico. Polisemia, homonimia y paronimia.	
	La reclamación. El recurso.	Gramática. La subordinación sustantiva. Reconocimiento de las oraciones subordinadas sustantivas. Funciones de las subordinadas sustantivas. El infinitivo. Proposiciones subordinadas sustantivas directas e	

UNIDAD 9	- Comunicación oral. Texto expositivo. La semblanza.	indirectas. - Modernismo y Generación del 98.  La literatura ante la crisis finisecular. El modernismo. La lírica,. Autores. La generación del 98. La lírica y la narrativa del 98. El teatro del esperpento. Autores
UNIDAD 10	Canción basada en un poema de Lorca	Las vanguardias y la generación del 27. Las vanguardias. Los <i>ismos</i> españoles y las vanguardias en Europa.  La generación del 27 Tradicición y modernidad. Temas. Estilo. Autores.  El teatro a principio del siglo XX. El teatro tradicional y el innovador.

#### Bloque 4. Educación literaria

##### PLAN LECTOR

##### SEGUNDO TRIMESTRE

Lectura libre de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Lectura obligatoria de al menos de una obra literaria completa. Actividades de comprensión, escritura y síntesis.

*La casa de Bernarda Alba*, Federico García Lorca.

*San Manuel Bueno, mártir*, Miguel de Unamuno

*Niebla*, Miguel de Unamuno

##### TERCER TRIMESTRE: UNIDADES 5-6-11-12

Los bloques 1 y 2 de contenidos serán trabajados en todas las unidades didácticas

UNIDAD	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	EDUCACIÓN LITERARIA
5	Conferencia. La tertulia.  Géneros periodísticos de opinión.	Léxico. Hiponimia e hiperonimia.  Gramática. La subordinación adjetiva. reconocimiento de las	

		<p>proposiciones subordinadas adjetivas.</p> <p>La doble función de los nexos relativos. Tipos de nexos relativos. Propositiones subordinadas adjetivas sustantivadas. El participio.</p> <p>Ortografía: Uso del guión. Precisión léxica.</p>	
UNIDAD 6	<p>El texto expositivo. La narración oral.</p> <p>Los textos. Técnicas y mensajes publicitarios.</p>	<p>La</p> <p>Gramática. La subordinación adverbial. Propositiones subordinadas adverbiales de lugar, tiempo y modo. El gerundio.</p> <p>Estructuras oracionales bimembres: relación causal, relación final, relación concesiva, relación consecutiva, relación comparativa y relación condicional.</p> <p>Ortografía. Uso correcto de las formas verbales. Precisión léxica.</p>	
UNIDAD 11	<p>El reportaje. La entrevista personal</p>		<p>La literatura de posguerra. Cultura y literatura en este período.</p> <p>Lírica. Poesía social, existencial e intimista.</p> <p>Narrativa. La novela existencial, la novela social y la novela experimental.</p> <p>Teatro. El teatro burgués el teatro social y el teatro experimental.</p> <p>La literatura de</p>

posguerra en el mundo.

UNIDAD 12 La entrevista laboral.

Literatura contemporánea. últimas tendencias. Narrativa, periodismo, lírica y teatro

#### **Bloque 4. Educación literaria**

##### **PLAN LECTOR**

##### **TERCER TRIMESTRE**

Lectura libre de obras o fragmentos de obras de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

Lectura obligatoria de al menos de una obra literaria completa. Actividades de comprensión, escritura y síntesis.

*Mala luna*, Rosa Huertas

*Relato de un naufrago*, Gabriel García Márquez

*Crónica de una muerte anunciada*, Gabriel García Márquez

### **3.5. PLAN COVID**

Debido a las especiales circunstancias que marcaron el curso pasado (modalidad semipresencial de las clases, alumnos de riesgo que solo recibieron clases de forma telemática; alumnos que, aun recibiendo clase semipresencial, tuvieron que guardar cuarentena en algún momento del curso), el departamento de Lengua y Literatura ha previsto el refuerzo de los contenidos y habilidades menos afianzadas al retomar las clases, de cara a obtener una información más precisa y eficiente en las pruebas iniciales.

Por otra parte, vistas las deficiencias que muestra el grueso de los alumnos en la comprensión lectora y la expresión escrita, se hará hincapié en estas competencias desde el inicio de curso. En cuanto a la comprensión lectora, la práctica incluirá lectura en voz alta y lectura reflexiva, con ejercicios de comprensión sobre la lectura. En cuanto a la expresión, tan importante será la capacidad de escribir como la corrección al hacerlo (ortografía y caligrafía).

En cualquier caso, se mantendrán vías abiertas (aula virtual, correo de Educamadrid), tanto para el trabajo diario, como en el caso de que algún alumno, en un momento determinado, necesite atención telemática.

## 3.6. METODOLOGÍA

### 3.6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Durante el primer ciclo de ESO, la materia Lengua Castellana y Literatura se impartirá de una manera eminentemente práctica y participativa.

- Se potenciarán las **actividades comunicativas**, destinadas a mejorar la competencia comunicativa de los alumnos (hablar en público de lo visto, oído, leído; escuchar al que habla; argumentar sobre temas de interés...)
- Se intentará trabajar la **expresión oral** (producción y comprensión de textos orales) mediante actividades variadas y que, de forma transversal, afecten a diferentes contenidos del currículum. Los manuales seleccionados proporcionan diversos textos audiovisuales que pueden resultar muy útiles en este aspecto.
- Se realizarán **lecturas en voz alta**, persiguiendo la entonación y la dicción más adecuadas, que contribuyan a descubrir en los textos literarios una fuente de conocimiento, de enriquecimiento personal y de placer estético.
- Se realizarán **múltiples ejercicios** que contribuyan a asimilar los contenidos tratados en cada unidad a través de la variedad.
- Se fomentará la **pulcritud y la limpieza en los escritos**, la **claridad de la letra** y el **orden y la buena presentación** en la elaboración de todos los trabajos de clase, fomentando en los alumnos el amor al trabajo bien hecho.
- A la **ortografía** se le dedicará una especial atención mediante la realización de ejercicios de grafías específicas, dictados, redacciones, copias...
- Siempre que sea posible, se utilizarán las **aulas de informática y las aulas materia** para buscar información, realizar presentaciones digitales, crear textos digitales o reforzar on-line algunos aspectos de la materia (por ejemplo, la gramática o la ortografía).
- Como se ha señalado entre los “Criterios de calificación”, a lo largo de cada evaluación, y de acuerdo con el criterio que cada profesor marque, se **leerá y comentará al menos una obra literaria**. La lectura de la misma (que se demostrará mediante el procedimiento que determine cada profesor: trabajos, control, preguntas orales...) se considerará condición **absolutamente necesaria e imprescindible** para aprobar la evaluación.
- Las obras pueden estar incluidas en el listado elaborado por el Departamento para cada curso o puede tratarse de cualquier otra lectura propuesta por el profesor en función de las características de su grupo, siempre y cuando no



haya sido incluida en el listado del Departamento para otros cursos. Bastará con que el profesor comunique al Departamento la nueva lectura al principio del curso o de cada trimestre. Dicha lectura pasará a engrosar el listado de lecturas para ese nivel.

- Se planteará la realización de una **segunda lectura por trimestre** con el objetivo de fomentar el gusto por la lectura.
- El método **de análisis sintáctico y morfológico** empleado en 4º será el utilizado por los manuales de la editorial y unificado para todos los profesores que imparten clase en estos niveles. En última instancia, se consideran los textos gramaticales de la RAE los más autorizados en estos aspectos.

La **lectura se convierte en el instrumento base** sobre el que se asienta el resto de los aprendizajes. El uso adecuado, responsable y crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al formar parte de la vida cotidiana, debe integrarse en una enseñanza basada en la **funcionalidad de los aprendizajes**, por tanto, las tecnologías deben estar presentes como fuente de consulta y de adquisición de nuevos conocimientos; como herramienta de investigación; como instrumento para la comunicación oral y escrita; como punto de partida para el contraste y debate de opiniones y, por supuesto, como instrumento educador y dinamizador de la propia práctica docente.

Creemos que el alumnado debe utilizar los recursos de la biblioteca y los medios informáticos y multimedia a su alcance, por lo que son cuantiosas las actividades que, a lo largo de las distintas unidades, llevan al alumno a buscar información en distintos medios. Procuramos así que sea el alumno quien construya parte de su aprendizaje, partiendo siempre de la base firme de los contenidos previamente facilitados. Queremos con ello, fomentar especialmente la competencia en **aprender a aprender**, y relacionada con ella, la **competencia digital**.

En la Educación Secundaria Obligatoria hay que trabajar especialmente la comprensión y elaboración de textos orales y escritos. Además, se deben asimilar conceptos abstractos y establecer relaciones entre contenidos. Por eso, se necesita una metodología **activa, motivadora y cercana** a la realidad de los alumnos donde ellos sean los protagonistas principales de su propio aprendizaje.

El estudio de la Literatura debe hacerse desde un punto de vista pragmático, a través del análisis y comparación de fragmentos u obras completas de los autores más relevantes de la Literatura española y universal.

Es evidente que la lengua es un factor clave en el desarrollo humano en su doble función, individual y social. Es el instrumento con el que se plasma y transmite la cultura. La lengua está estrechamente implicada en la vida afectiva y cognitiva de las personas, es el regulador de los sentimientos y el medio por el que accedemos a todo tipo de aprendizajes, tanto vitales como académicos. Por eso, dominar el lenguaje significa poseer los instrumentos adecuados para acercarse mejor interior de uno mismo, para situarse en relación con los demás, para regular la convivencia, para cooperar con los otros y para aprender de forma crítica y autónoma.

Por otro lado, el objetivo básico de la enseñanza de la Lengua y de la Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria ha de ser que los alumnos **progresen en el empleo del idioma; que lo empleen con precisión y riqueza de recursos lingüísticos**, tanto en el uso oral como en el escrito. En ese sentido, los objetivos didácticos deben buscar el continuo desarrollo de la capacidad de pensar de los alumnos para que en el futuro se conviertan en individuos críticos y autónomos, capaces de conducirse adecuadamente en el mundo que los rodea. De ahí, que la metodología a emplear deba ser activa y motivadora, realizando un desarrollo sistemático de los contenidos. Siendo fundamental que, en cada unidad, **se parta de los conocimientos que los alumnos ya tienen** para que puedan relacionarlos con los nuevos conceptos que van adquiriendo a medida que el curso avanza. En este sentido, se aprovechan tanto actividades como ladrillos para recordar al alumno conocimientos de otros cursos, que debe refrescar para realizar un verdadero aprendizaje de los contenidos nuevos. Respecto a la funcionalidad de los aprendizajes hemos de añadir en la medida de lo posible se intentará que el alumno relacione los contenidos adquiridos con la realidad que le rodea, con su vida cotidiana.

Por último, insistir, como se ha indicado en otros epígrafes, el **enfoque multidisciplinar**, que en nuestra materia se podría aplicar especialmente en la enseñanza de la Literatura (haciendo que el alumno relacione los contenidos adquiridos con otras materias como Historia, Historia del Arte, Educación Plástica y Visual...) y en el ámbito lingüístico (identificación e interpretación de textos propios de la Ciencia y la Tecnología)

A partir de esas premisas, la metodología que se propone en esta programación didáctica para conseguir los objetivos y los estándares de aprendizaje, busca la **estructuración óptima de los conceptos básicos**, tanto en su aspecto conceptual como procedimental, con la utilización de algunos datos que conviene sean

memorizados acompañados de múltiples ejercicios variados, que favorezcan el aprendizaje de la lengua castellana. Con el propósito de alcanzar los objetivos y evaluar los estándares de la materia, el libro utiliza una **metodología mixta**: unas veces inductiva y otras, deductiva.

En todo caso, y en la aplicación de esta Programación didáctica, no debemos olvidar que, si el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, parece conveniente y adecuado promocionar el diálogo y la reflexión entre los propios alumnos, consiguiendo un aprendizaje cooperativo a través de las propuestas de **los debates, de actividades en equipo y de la elaboración de proyectos colectivos**.

### 3.6.2. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además del libro de texto, el alumno dispondrá, al menos, de un libro de lectura por trimestre con el que se trabajará en clase.

Siempre que se considere oportuno se manejará en clase (o en el Departamento o en la Biblioteca del Centro) todo el material de que disponemos:

- Antologías de textos literarios y de expresión escrita para su estudio y análisis en clase.
- Libros de consulta para los alumnos, en especial, Historias de la Literatura y Gramáticas.
- Edebéon. ( Recursos didácticos on line)
- Películas basadas o relacionadas con obras literarias

Los diccionarios son imprescindibles en el trabajo diario, tanto en las cuestiones puramente lingüísticas como en las literarias. Disponemos de varios diccionarios en la Biblioteca del Centro y en el Departamento.

**Los libros de texto** seleccionados por el Dpto. son los que la Editorial Mc Graw ofrece para esta etapa:

*-VVAA: Lengua castellana y Literatura 4º ESO, EDEBÉ.*

Cuando un profesor prevea su ausencia, intentará dejar material para que los alumnos puedan continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la manera más apropiada. Sin embargo, en Jefatura de Estudios habrá material para poder atender a los alumnos en el caso de ausencias imprevistas de los profesores del Dpto. de Lengua Castellana y Literatura.

### 3.6.3. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

El estímulo de la lectura entre los alumnos de Educación Secundaria forma parte de los textos legislativos en que se basa el Currículum oficial y esta Programación Didáctica. La materia de Lengua Castellana y Literatura pretende contribuir de forma específica y axial a este impulso, por lo que pretende:

- a) Reforzar el hábito de la lectura como actividad individual enriquecedora
- b) Fomentar entre los alumnos el hábito de la lectura placentera y alternativa a otras formas de ocio también válidas, pero tal vez menos enriquecedoras.
- c) Promover la lectura comprensiva de textos literarios siendo capaces de apreciar los valores estéticos
- d) Fomentar la creación de textos con pretensiones estéticas partiendo de modelos leídos previamente

Estos propósitos han de realizarse a través de diversas actividades en las que la lectura sea el eje fundamental.

1. En primer lugar la lectura de obra literarias completas forma parte de los contenidos de esta materia. En efecto, a través de la lectura se fija la ortografía correcta de nuestras palabras, se amplía y conoce mejor el léxico y se aprehenden de forma intuitiva las estructuras gramaticales básicas del nuestro idioma. Puede decirse, tal vez utilizando la hipérbole, que con la lectura se aprende todo lo más importante de la materia de Lengua Castellana y Literatura; por el contrario, sin ella resulta infructuoso gran parte de lo que pueda enseñarse de forma teórica. Basándose en este principio, el Dpto. de Lengua dedica algunas sesiones semanales a la lectura en voz alta o de forma individual de obras literarias completas, al menos una por evaluación. Asimismo, ha establecido como criterio de calificación la obligatoriedad de realizar las lecturas comunes obligatorias como condición necesaria (pero no suficiente) para poder obtener la calificación positiva en la materia.

2. La lectura en esta materia se puede realizar en el marco o contexto de la Biblioteca Escolar en el momento en el que cambie el escenario actual; en caso contrario, se prestará especial atención a la lectura dentro del aula y con materiales accesibles a los alumnos,

3. Día del libro: los alumnos de ESO podrían participar en las diferentes actividades que, tomando como excusa la conmemoración del “Día del Libro”, se realizan en el Centro, muchas de ellas impulsadas tradicionalmente por el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura: recitales poéticos, concurso literario de creación escrita, etc.

4. La promoción de la lectura en la Educación Secundaria Obligatoria puede realizarse también mediante otras muchas actividades que pueden llevarse a cabo en la clase de Lengua Castellana y Literatura: competiciones de lectura, “carnets de lecturas”, “blogs” murales con opiniones y recomendaciones de los lectores, murales dedicados a autores, géneros literarios, conmemoraciones literarias, etc.

5. Forma parte también de este Plan de Fomento de la Lectura entre los alumnos de ESO la propuesta que, anualmente, realiza el Dpto. de Lengua a todos los alumnos del Centro de participar en el Concurso Literario con sus textos de creación literaria. La participación de muchos, sin duda, habrá sido propiciada por alguna experiencia de lectura gratificante.

#### **3.6.4. PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

Durante el presente curso, en los cuatro niveles de ESO los libros de texto incorporan como refuerzo el acceso al Proyecto Digital de la editorial con actividades progresivas que los alumnos pueden realizar. Es un material interesante y de alto nivel pedagógico. Prácticamente todas las aulas cuentan con ordenador y cañón de imagen.

Además, este curso se contempla el uso del aula virtual en todos los cursos y grupos.

Pretendemos también ampliar la información del Departamento, actividades y materiales colgándolas en la página web del Departamento.

#### **3.6.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Está prevista, para el segundo trimestre, una actividad poético-teatral en la que los actores representan escenas de algunas de las principales obras dramáticas y recitan poemas de los autores más importantes.

Con motivo del Día del Libro, se mantendrá la propuesta del Concurso Literario, puesto que la entrega podrá realizarse de manera telemática.

### **3.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las medidas de atención a la diversidad pretenden atender a las necesidades y características particulares de los alumnos, teniendo como referencia el PAD.

Son varias las referencias legales reguladoras a tener en cuenta:<sup>13</sup>

*“1. Las medidas de atención a la diversidad previstas en el artículo 17 del Decreto 48/2015, de 14 de mayo estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado a al logro de los objetivos, así como a la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria, y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente. Dichas medidas también prestarán atención a los alumnos con mayores aptitudes motivación. En todos los casos, las medidas de atención a la diversidad tendrán como objetivo desarrollar al máximo las capacidades de los alumnos.*

*1. Los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de sus alumnos y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro de acuerdo con lo previsto en esta orden formarán parte del plan de atención a la diversidad incluido dentro de su Proyecto educativo.”*

En la actual legislación educativa se contemplan dos tipos de medidas para atender la diversidad: las ordinarias y las extraordinarias.

#### **A. Medidas ordinarias**

Son varias las medidas de apoyo ordinario que en todo caso tendrán “*carácter organizativo y metodológico*”<sup>14</sup>. Los Centros educativos las organizarán según el tipo de alumnado y los recursos disponibles. Están dirigidas a alumnos de primer

---

<sup>13</sup>Capítulo III, Artículo 8 Atención a la diversidad ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.

<sup>14</sup> Ibídem, Artículo 9

ciclo, 1º, 2º y 3º ESO que presenten “*dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo o que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio*”<sup>15</sup>.

#### B. Medidas de apoyo específico

Estas medidas atañen a cuatro perfiles de alumno, cuya atención está especificada en las correspondientes órdenes reguladoras:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado con altas capacidades intelectuales
- c) Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo español
- d) Alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

##### **a) Alumnado con necesidades educativas especiales.**

Para aquellos alumnos que presenten un desfase curricular se realizarán adaptaciones curriculares significativas (ACIS) de los elementos del currículo de la materia. Dichas ACIS serán realizadas por el profesor de referencia y en ellas se pretende que el alumno desarrolle al máximo sus competencias. Se adaptan los instrumentos de evaluación, los tiempos y los apoyos. Cada trimestre, además, se elaborará un informe cualitativo del aprovechamiento académico que se entregará junto con el boletín de notas. Tanto las ACIS como el informe cualitativo se elaborarán en estrecha coordinación con el Departamento de Orientación y quedarán custodiados en el expediente. Es conveniente resaltar respecto al proceso de evaluación de estos alumnos que: “*La evaluación continua y la promoción de estos alumnos tomarán como referencia los elementos fijados en las adaptaciones*”<sup>16</sup>

En el presente curso, ninguno de estos alumnos requiere una adaptación curricular significativa, sin bien hay que mencionar la presencia de dos alumnos con discapacidad auditiva que estarán provistos de equipos FM y el apoyo de un profesor de Audición y Lenguaje (AL).

Continuando con la tradición de años anteriores, la coordinación con la Orientadora del Centro y con los profesores encargados de este programa ha sido altamente fructífera. Los miembros del Dpto. de Lengua y Literatura realizan también

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, Artículo 9

<sup>16</sup> *Ibidem*, Artículo 10.

una constante labor de coordinación con estos profesores para realizar la Adaptación Curricular Individual (ACI) que necesitan estos alumnos, así como los Informes Trimestrales que se entregan a sus familias.

**b) Alumnado con altas capacidades intelectuales**

No tenemos el presente curso ningún alumno de estas características en la ESO.

**c) Alumnado que se ha incorporado tardíamente al sistema educativo español**

No tenemos el presente curso ningún alumno de estas características en la ESO.

El Departamento de Orientación dispone de material específico para que estos alumnos puedan trabajar en el aula, en el caso de que sea necesario a lo largo del curso.

**d) Alumnado con dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), o por presentar Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)<sup>17</sup>**

Para estos alumnos están destinadas las medidas que se incluyen en la siguiente tabla.

<b>Tipos de medidas</b>	<b>Descripción de las medidas</b>
<b>Adaptación de tiempos</b>	El tiempo de examen se incrementará hasta un 20%.
	La prueba de evaluación se podrá dividir en varias sesiones.
<b>Adaptación del modelo de examen</b>	Tamaño y tipo de fuente 14 VERDANA
	Interlineado doble
	Permitir el uso de hojas en blanco para sucio. Se recogerán y adjuntarán al examen.

<sup>17</sup>*Instrucciones conjuntas de la dirección general de educación infantil y primaria y de la dirección general de educación secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato reguladas en la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*



	Separar cada pregunta del examen dejando espacio suficiente para ser contestada en ese hueco.
<b>Adaptación de la evaluación</b>	Se utilizarán diversos instrumentos: pruebas orales, escritas, relacionar con flechas, rellenar huecos...
	Se realizarán preguntas cortas y concretas.
<b>Facilidades: Técnicas/materiales Adaptaciones de espacios</b>	Lectura en voz alta de los enunciados. (Posibilidad de lectura dual alumno profesor en cada pregunta)
	Realizar los ejercicios en aulas separadas (aula de PT, ...)

## 4. EVALUACIÓN

### 4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Se garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos: los criterios de evaluación, la información sobre las pruebas así como el día y la hora de las convocatorias se hará a través del tablón de anuncios, se colgarán en la página web del Instituto y se entregará a los alumnos una nota informativa con la información relevante sobre el proceso de evaluación.

El Dpto. de Lengua está en coordinación con el Dpto. de Orientación para realizar la Adaptación Curricular de los alumnos que la precisen de acuerdo a un modelo estándar y común a otras materias del Centro.

## **4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

### **4.2.1. EVALUACIÓN INICIAL.**

Al comienzo del curso, los alumnos realizarán diversas pruebas encaminadas a proporcionar información relevante a los profesores acerca de su competencia ortográfica, gramatical, léxica y comunicativa, en general. Entre éstas, puede también realizarse alguna prueba de lectura en voz alta, de exposición oral, de escritura, etc.

Las pruebas de Evaluación Inicial serán establecidas por el Dpto. antes de comenzar el curso. Antes que basadas en los aspectos más teóricos del Currículum, deben tener un carácter eminentemente práctico, constituyendo su propósito básico los aspectos comunicativos de la materia: expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita de textos, competencia “ortográfica” y “léxica”, sin olvidar aspectos fundamentales de nuestra materia como los mínimos conocimientos gramaticales y de historia de la Literatura.

### **4.2.2. PROCESOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Siendo Lengua Castellana y Literatura una materia esencialmente práctica, un procedimiento esencial de evaluación es la realización de los ejercicios prácticos con regularidad y de forma personal. Se realizarán todos aquellos **ejercicios** que el profesor considere oportunos para comprobar el avance de los alumnos en el dominio de la Lengua: ejercicios orales, escritos, de comprensión, de creación... Un procedimiento necesario para la evaluación y aprendizaje correctos es la corrección de los ejercicios de clase.

La **presentación de los trabajos** con la periodicidad indicada por el profesor es condición necesaria para aprobar la materia.

Además de esto se realizará, al menos, **una prueba objetiva por trimestre** para comprobar la evolución de los alumnos en el dominio de las competencias lingüísticas básicas y en la adquisición de objetivos y contenidos de la materia.

Para realizar la evaluación de la consecución de contenidos, objetivos y competencias básicas, los profesores de la materia, dependiendo de los aspectos que deban ser evaluados, se valdrán de algunos de los siguientes instrumentos:

#### Comprensión oral y escrita.

- Resúmenes
- Esquemas.
- Preguntas sobre el contenido de un texto oral o escrito.
- Interpretación de textos orales y escritos.

### Expresión oral y escrita.

- El comentario oral de textos, de lecturas, de noticias de prensa.
- Debates y coloquios.
- Exposición oral de temas, trabajos, etc.
- Ejercicios de creación tales como narrar una historia, relatar un suceso, dramatizar una situación.
- Memorizar poemas o fragmentos de obras literarias.
- Comentarios de textos adecuados a su nivel y edad.
- Resúmenes de lecturas; trabajos sobre lecturas.
- Redacciones.
- Las exposiciones que constituyen sus exámenes.
- Trabajos de creación.

### Resolución de problemas (Razonamiento lógico).

- Todos los anteriores.
- Actividades que supongan relacionar hechos, épocas, autores y obras.
- Lectura expresiva de textos de distintos géneros.
- Actividades que supongan uso del diccionario (para comprobar si es seleccionada la acepción más adecuada en cada caso).
- Actividades que supongan una reflexión sobre la Lengua (Conocimiento de la Lengua- Bloque 3)

### Interpretación y expresión de códigos específicos.

- Interpretación de textos literarios adecuados a su nivel y edad: mensaje, ideas principales.
- Creación de textos literarios.
- Actividades lingüísticas referidas al Bloque 3 (Conocimiento de la Lengua)

### Utilización de fuentes de información (soportes tradicionales y nuevas tecnologías)

- Trabajos sobre Lengua y Literatura utilizando como fuentes de información las electrónicas (internet, CD-Rom...) y las tradicionales.
- Presentación de trabajos en soporte digital.
- Trabajos sobre periódicos y revistas, televisión y radio.

### Trabajo en grupo.

- Trabajos en equipo.
- Debates, charlas, coloquios.
- Participación en clase.

### Conocimiento del medio.

- Presentación de trabajos y cuadernos de clase.
- La limpieza del aula y el cuidado de su propio material
- Fomento, respeto y participación en la convivencia del aula y del Centro, entre todos los miembros de la Comunidad educativa.

Las cuestiones ortográficas y de expresión se trabajarán a lo largo de las diferentes unidades temáticas propuestas en los libros de texto. Queda a criterio del profesor reforzar estas cuestiones con la propuesta de ejercicios, trabajos adicionales, etc., dependiendo de las específicas necesidades de sus alumnos. En aquellos casos en los que el profesor encomiende al alumno la realización de ejercicios de refuerzo de estas características (caligrafía, expresión, etc.), contando con la colaboración de la familia, se considerará obligatoria la entrega de los ellos en el plazo acordado entre el profesor y el alumno.

#### **4.2.3. CORRESPONDENCIA ENTRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN- ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE-COMPETENCIAS CLAVE.**

Tal como se señala en la Orden ECD65/2015 de 21 de enero, las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, de manera que todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

Esa relación entre estándares de aprendizaje y competencias se especifica en las siguientes tablas.

Las siglas para interpretar las competencias son:

C.C.L: Competencia comunicativa y lingüística; CM(CT): Competencia Matemática y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología; CD: Competencia Digital; CAA: Aprender a aprender; CSYC: Competencias sociales y Cívicas; SIEE: Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor; CEC: Conciencia y Expresiones Culturales.

BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL. ESCUCHAR Y HABLAR				
CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES APRENDIZAJE EVALUABLES	DE	C.C.

<p>-Comprensión del sentido global de un texto oral narrativo, descriptivo, dialogado, expositivo, argumentativo, instructivo y científico.</p>	<p>1.Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C. C.A.A.</p>
<p></p>	<p>2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.</p>	<p>2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.</p>	<p>C.C.L. C.A.A. C.M. C.S.Y.C.</p>
<p></p>	<p></p>	<p>2.4. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.</p>	<p>C.C.L. C.E.C. C.S.Y.C.</p>
<p>-Identificación información relevante en los diferentes tipos de texto orales ya citados</p>	<p>1.Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa</p>	<p>C.C.L. C.S.Y.C. C.A.A.</p>

del hablante.

	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.	C.C.L. C.A.A. C.M. C.S.Y.C.
-Reconocimiento de la intención comunicativa en las diferentes tipologías ya citadas	1.Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y laboral, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.	C.C.L. C.S.Y.C. C.A.A.
	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.	C.C.L. C.E.C C.S.Y.C
-Inferencia de datos en la comunicación oral partiendo de los códigos no verbales	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.	C.C.L. C.S.Y.C. C.A.A.

-Distinción oral de ideas principales de ideas secundarias	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.3. Retiene información relevante y extrae informaciones concretas.	C.C.L. C.A.A.
	6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.	6.5. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.	C.C.L. C.A.A.
-Empleo de procedimientos de síntesis (resumen, esquemas, cuadros sinópticos,)	2.Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo	2.6. Resume textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.	C.C.L. C.A.A.
	6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.	6.5. Resume oralmente exposiciones, argumentaciones, intervenciones públicas... recogiendo las ideas principales e integrando la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.	C.C.L. C.A.A.
-Relación de los enunciados orales con su contexto comunicativo	1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	1.4. Distingue las partes en las que se estructuran los mensajes orales y la interrelación entre discurso y contexto.	C.C.L. C.M.
-Interpretación y reconocimiento de los principios de	3. Comprender el sentido global y la intención de	3.1. Escucha, observa e interpreta el sentido global de debates,	C.C.L. C.S.Y.C

cooperación que rigen los géneros discursivos orales (debates, coloquios, entrevistas...)

coloquios y conversaciones espontáneas identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa y la postura de cada participante, así como las diferencias formales y de contenido que regulan los intercambios comunicativos formales y los intercambios comunicativos espontáneos.

3.2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas. C.C.L. C.S.Y.C

3.3. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás. C.C.L. C.S.Y.C

3.4. Identifica el propósito, la tesis y los argumentos de los participantes, en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación. C.C.L. C.S.Y.C C.E.C.



audiovisual valorando de forma crítica aspectos concretos de su forma y su contenido.

3.5. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral. C.C.L. C.S.Y.C.

- Comprensión de modo crítico los mensajes de los medios de comunicación audiovisuales. 7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propios de los medios de comunicación. 7.2. Analiza críticamente debates y tertulias procedentes de los medios de comunicación reconociendo en ellos la validez de los argumentos y valorando críticamente su forma y su contenido. C.C.L. C.S.Y.C. C.E.C.

-Distinción de géneros de opinión y de información en los medios de comunicación audiovisuales. 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social. 1.5. Distingue entre información y opinión en mensajes procedentes de los medios de comunicación y entre información y persuasión en mensajes publicitarios orales, identificando las estrategias de enfatización y expansión. C.C.L. C.S.Y.C. C.D. S.I.E.P.

-Interpreta los mecanismos de persuasión en los mensajes propagandísticos y publicitarios 1. Comprender, interpretar y 1.6. Sigue e interpreta C.C.L.

instrucciones orales	valorar textos orales propios del ámbito personal, académico/escolar y social.	instrucciones orales.	C.S.Y.C.
-Aplicación y respeto a las normas de comunicación oral en cualquier contexto comunicativo (respeto del turno de palabra, escucha atenta al receptor, respeto a las intervenciones ajenas)	3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.	3.2. Reconoce y explica las características del lenguaje conversacional (cooperación, espontaneidad, economía y subjetividad) en las conversaciones espontáneas.	C.C.L C.S.Y.C S.I.E.P.
		3.3. Observa y analiza las intervenciones particulares de cada participante en un debate, coloquio o conversación espontánea teniendo en cuenta el tono empleado, el lenguaje que utiliza, el contenido y el grado de respeto hacia las opiniones de los demás.	C.C.L C.S.Y.C S.I.E.P.
		3.5. Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.	C.C.L C.S.Y.C S.I.E.P.
	7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propios de los medios de comunicación.	7.1. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.	C.C.L C.S.Y.C
		7.3. Participa activamente en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan, utilizando un lenguaje no discriminatorio.	C.C.L C.S.Y.C
-Desarrollo de estrategias para	2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de	2.5 Utiliza progresivamente los	C.A.A. C.D.

<p>buscar información en fuentes tales como diccionarios, enciclopedias de tipo digital o impreso.</p>	<p>diferente tipo.</p>	<p>instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).</p>	<p>S.I.E.P.</p>
<p>-Reconocimiento de la importancia de los elementos prosódicos y de los códigos no verbales en la comunicación oral. -Desarrollo de la capacidad de autocorrección.</p>	<p>4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada...).</p>	<p>4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.</p>	<p>C.C.L.</p>
		<p>4.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...), mirada, posicionamiento, lenguaje corporal, etc., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.</p>	<p>C.C.L.</p>
		<p>4.3. Reconoce los errores de la producción oral propia y ajena a partir de la práctica habitual de la evaluación y autoevaluación, proponiendo soluciones para mejorarlas.</p>	<p>C.C.L. S.I.E.P.</p>
<p>-Uso de la lengua oral para expresar ideas y sentimientos propios, así como para realizar aprendizajes</p>	<p>5. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos, y como herramienta para regular la conducta.</p>	<p>5.1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos, y para regular la conducta.</p>	<p>C.C.L. C.A.A. C.S.Y.C</p>

	6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.	6.2. Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos	C.C.L.
		6.6. Aplica los conocimientos gramaticales a la evaluación y mejora de la expresión oral, reconociendo en exposiciones orales propias o ajenas las dificultades expresivas: incoherencias, repeticiones, ambigüedades, impropiedades léxicas, pobreza y repetición de conectores etc.	C.C.L.
-Realización exposiciones orales planificadas	6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.	6.1. Realiza presentaciones orales de forma individual o en grupo, planificando el proceso de oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes de información diversas, gestionando el tiempo y transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.	C.C.L. C.D. C.A.A.
		6.4. Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.	C.C.L.
-Dramatización de textos dialogados	8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de	8.1. Dramatiza e improvisa situaciones reales o imaginarias de comunicación.	C.C.L. C.S.Y.C



las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal, y la representación de realidades, sentimientos y emociones.

T BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER Y ESCRIBIR				
O	CONTENIDO	CRITERIO EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	DE C.C.
D A S U N I D A D E S D I D A C T I C A S	-Lectura comprensiva y reflexiva textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos, argumentativos, instructivos y científicos.	1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.1. Comprende textos de diversa índole poniendo en práctica diferentes estrategias de lectura y autoevaluación de su propia comprensión en función del objetivo y el tipo de texto, actualizando conocimientos previos, trabajando los errores de comprensión y construyendo el significado global del texto.	C.C.L. C.A.A.
	-Interpretación y valoración de un modo crítico textos de diferente tipología.	3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.	3.1. Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales o globales de un texto. 3.2. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto. 3.3. Respeta las opiniones de los demás.	C.C.L. C.S.Y.C. C.E.C
	-Inferencia de significados por el contexto	1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	1.6. Comprende el significado de palabras propias del nivel culto de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse con exactitud y precisión.	C.C.L. C.S.Y.C.
		2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos.	2.5. Interpreta el sentido de palabras, expresiones, frases o pequeños fragmentos extraídos de un texto en función de su	C.C.L. C.E.C C.S.Y.C.

-Selección de ideas principales y distinción de ideas secundarias.	1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.	sentido global. 1.3. Infiere la información relevante de los textos, identificando la idea principal y las ideas secundarias y estableciendo relaciones entre ellas.	C.C.L. C.M.
		1.2. Localiza, relaciona y secuencia las informaciones explícitas de los textos.	C.C.L. C.M.
		1.4. Construye el significado global de un texto o de frases del texto demostrando su comprensión plena y detallada	C.C.L.
	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos.	2.1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual seleccionada (narración, exposición...), la organización del contenido y el formato utilizado.	C.C.L. C.S.Y.C. C.D.
-Redacción con propiedad textos de diferente tipología.	6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	6.1. Redacta con claridad y corrección textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.	C.C.L. C.S.Y.C.
		6.2. Redacta con claridad y corrección textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos, adecuándose a los	C.C.L.

rasgos propios de la tipología seleccionada.

<p>-Uso de la escritura como forma de aprendizaje y expresión de sentimientos e ideas.</p>	<p>7. Valorar la importancia de la lectura y la escritura como herramientas de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.</p>	<p>7.1. Produce textos diversos reconociendo en la escritura el instrumento que es capaz de organizar su pensamiento.</p>	<p>C.C.L. C.M. C.A.A.</p>
		<p>7.2. Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión.</p>	<p>C.C.L. C.S.YC.</p>
		<p>7.3. Valora e incorpora progresivamente una actitud creativa ante la lectura y la escritura.</p>	<p>C.C.L.</p>
		<p>7.4. Conoce y utiliza herramientas de la tecnología de la información y la comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.</p>	<p>C.D. C.S.Y.C.</p>
<p>-Elaboración de instrumentos de síntesis (resúmenes, esquemas, cuadros sinópticos.)</p>	<p>5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.</p>	<p>5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos: esquemas, árboles, mapas conceptuales etc.</p>	<p>C.A.A.</p>
		<p>5.2. Redacta borradores de escritura.</p>	<p>C.C.L. C.A.A</p>
	<p>6. Escribir textos en relación</p>	<p>6.4. Resume el</p>	<p>C.C.L.</p>




	con el ámbito de uso.	contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión, y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.	
		6.5. Realiza esquemas y mapas conceptuales que estructuren el contenido de los textos trabajados.	C.A.A.
-Elaboración de trabajos escritos controlando los procesos de planificación, estructuración, organización, búsqueda de información, redacción)	4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.	4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.	C.D. C.A.A.
		4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua, etc.	C.D. C.A.A.
		4.3. Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, vídeos... autónomamente.	C.D. C.A.A. C.S.Y.C.
-Distinción de la estructura interna de un texto escrito.	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos-	2.1. Reconoce y expresa el tema, las ideas principales, la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, ámbito social y ámbito laboral y de relaciones con organizaciones, identificando la tipología textual seleccionada (narración,	C.C.L. C.M.

			exposición...), la organización del contenido y el formato utilizado.	
-Distinción de los géneros de información y los géneros de opinión en los medios de comunicación escritos.	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos.	2.2. Identifica los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.		C.C.L. C.S.Y.C. C.E.C.
-Interrelación entre comunicación verbal y no verbal en un texto publicitario.	2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos escritos.	2.3. Comprende y explica los elementos verbales y los elementos no verbales y la intención comunicativa de un texto publicitario procedente de los medios de comunicación.		C.C.L. C.S.Y.C.
		2.6. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías...		C.C.L. C.M.
	6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.	6.6. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes, etc		C.C.L. C.M.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N I D A D 1	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	C.C.
	-Identificación y análisis de categorías gramaticales: sustantivo,	1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención	1.1. Explica los valores expresivos que adquieren algunos adjetivos, determinantes y pronombres en relación con	C.C.L. C.S.Y.C.

U N I D A D  1	adjetivo, determinantes y pronombres.	comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres.	la intención comunicativa del texto donde aparecen.	
	- Ortografía: - uso de "g" / "j" - Normas de acentuación y tildes.	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.C.L. C.A.A.
	- Significado de las palabras: sinónimos y antónimos.	4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.	4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.  4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.	C.C.L. C.M. C.A.A.  C.C.L. C.A.A.
	-Texto: adecuación, cohesión y coherencia.	9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conectores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.	9.1. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.  9.2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.	C.C.L.  C.C.L. C.M.
-Texto expositivo -Texto científico.	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y	8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, con especial atención a las expositivas y argumentativas, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.	C.C.L. C.M.C.T.	



escritas.

8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.

C.C.L.  
C.M.C.T.

8.3. Describe los rasgos lingüísticos más sobresalientes de textos expositivos y argumentativos relacionándolos con la intención comunicativa y el contexto en el que se producen.

C.C.L.  
C.M.C.T.

BLOQUE 4. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
UNIDAD	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES APRENDIZAJE EVALUABLES	DE C.C.
2	-Identificación y análisis de categorías gramaticales: el verbo. -Perífrasis verbales.	2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.	2.1. Reconoce y explica los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.	C.C.L. C.S.Y.C.
	-El sintagma verbal. Predicado. Tipos de predicado. -Identificación y análisis de los complementos del predicado.	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	6.2. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.	C.C.L. C.M.
2	-Identificación de las relaciones sintácticas. Oración simple y oración compuesta. -Clasificación de las oraciones compuestas (coordinación, yuxtaposición y subordinación) -Oración compuesta I: Coordinación. Identificación y análisis. -Identificación de los nexos coordinantes en enunciados no oracionales y oracionales.	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones. 6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales, respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.	C.C.L. C.M. C.C.L. C.M.
	-Ortografía:	7. Aplicar los conocimientos	7.1. Revisa sus	C.C.L.

identificación de los errores verbales.	sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.A.A.
- Significado: denotación y connotación.	4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.	4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.  4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.	C.C.L. C.A.A.  C.C.L. C.A.A.
-Texto narrativo	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.	8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.  8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.	C.C.L. C.A.A.  C.C.L. C.S.Y.C.

### BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

U N I D A D 3	CONCEPTOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	DE C.C.
	-Relaciones sintácticas. La oración compuesta. -Conocimiento e identificación de los diferentes tipos de oraciones subordinadas y sus	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.	C.C.L. C.M.

funciones.  
 -La oración  
 compuesta II:  
 oraciones  
 subordinadas  
 sustantivas.  
 Identificación y  
 análisis.

6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales, respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.

C.C.L.  
 C.M.

6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.

C.C.L.  
 C.S.Y.C.

- Significado: polisemia, homonimia.

4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.

4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.  
 4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.

C.C.L.  
 C.S.Y.C.

C.C.L.  
 C.A.A.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N	CONTENIDOS	CRITERIOS	EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
I D	-Relaciones sintácticas. La oración compuesta.	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los	6.1. Transforma y amplía oraciones	C.C.L. C.M.

A D 4	-Conocimiento de las características y funciones de las oraciones subordinadas de relativo. -La oración compuesta II: oraciones subordinadas adjetivas. Identificación y análisis.	límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones. 6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales, respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración. 6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.	C.C.L. C.M.
	U N I D A D 4	Significado: campo semántico; hipónimos e hiperónimos.	4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen.	4.1. Explica todos los valores expresivos de las palabras que guardan relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen. 4.2. Explica con precisión el significado de palabras usando la acepción adecuada en relación al contexto en el que aparecen.
	-Ortografía: "h"; "ll"/"y"	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación	C.C.L. C.A.A.



-Los instructivos	textos	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.	eficiente. 8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas. 8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.	C.C.L. C.A.A. C.C.L. C.S.Y.C.
-------------------	--------	---	--	--

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N I	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	DE C.C.
D A D 5	-Relaciones sintácticas. La oración compuesta. -Conocimiento de las características y funciones de las oraciones subordinadas adverbiales. -La oración compuesta II: oraciones subordinadas adverbiales propias. Identificación y análisis.	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones. 6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales, respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración. 6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación	C.C.L. C.M. C.C.L. C.M. C.C.L. C.S.Y.C.

U N I D A D	-Ortografía: "c"/"z"/"s"/"x"/"m"/"n"	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.C.L. C.A.A.
	5 -Texto administrativo	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales para utilizarlas en sus producciones orales y escritas.	8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.  8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.	C.C.L. C.A.A. S.I.E.P.  C.C.L. C.S.Y.C.

BLOQUE 3 CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N I D A D	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	DE C.C.
6	-Relaciones sintácticas. La oración compuesta. -La oración compuesta II: subordinadas Adverbiales impropias. Identificación y análisis.	6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas.	6.1. Transforma y amplía oraciones simples en oraciones compuestas usando conectores y otros procedimientos de sustitución para evitar repeticiones.  6.2. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintácticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.	C.C.L. C.M.  C.C.L. C.M.

		6.3. Reconoce la equivalencia semántica y funcional entre el adjetivo, el sustantivo y algunos adverbios con oraciones de relativo, sustantivas y adverbiales, respectivamente, transformando y ampliando adjetivos, sustantivos y adverbios en oraciones subordinadas e insertándolas como constituyentes de otra oración.	C.C.L. C.M.
		6.4. Utiliza de forma autónoma textos de la vida cotidiana para la observación, reflexión y explicación sintáctica.	C.C.M. C.S.Y.C.
-Ortografía: las pausas, el punto y los dos puntos. La representación de los números.	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.C.L. C.A.A.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA			
U	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
N			C.C.

I D A D 7  U N I D A D 7	-Morfología. -Formación de palabras a través de mecanismos morfológicos. - Estructura de la palabra (monemas, lexemas y morfemas) - Tipos de palabras según formación morfológica: derivadas (prefijación-sufijación); compuestas (compuestos ortográficos y sintagmáticos) y parasintéticas. -Otros procesos se incorporación de neologismos: préstamos, calco semántico, acrónimos, eponimia, onomatopeya, acortamientos (aféresis, síncopas y apócope)	3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y del griego.	3.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.	C.C.L. C.S.Y.C.
			3.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.	C.C.L. C.M.
			3.3. Conoce el significado de los principales prefijos y sufijos de origen grecolatino utilizándolos para deducir el significado de palabras desconocidas.	C.C.L. C.M.
		-Otros procesos se incorporación de neologismos: préstamos, calco semántico, acrónimos, eponimia, onomatopeya, acortamientos (aféresis, síncopas y apócope)		3.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales utilizando distintos procedimientos lingüísticos.
	-Ortografía: signos de interrogación y exclamación	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.C.L. C.A.A.
	-Texto descriptivo	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes	8.1. Identifica y explica las estructuras de los	C.C.L. C.A.A.

géneros textuales para utilizarlas diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.

8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.

BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA				
U N I D A D 8	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES APRENDIZAJE	DE C.C.
	- Conocimiento de la organización de los diccionarios y la información que se extrae. -Adquisición de las estrategias adecuadas que nos permiten trabajar con diccionarios. -Clasificación. - Elementos constitutivos de la información en los diccionarios y su estructura. -Utilización de diccionarios de diferente tipo, digitales o impresos, para consultar y encontrar informaciones determinadas.	5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital, para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.	5.1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.	C.A.A. C.D.
	-Ortografía: comillas, guión, rayas y paréntesis.	7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.	7.1. Revisa sus discursos orales y escritos aplicando correctamente las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.	C.C.L. C.A.A.
	-Texto dialogado	8. Identificar y explicar las estructuras de los	8.1. Identifica y explica las estructuras de los	C.C.L. C.A.A.

diferentes géneros textuales para utilizarlas  
diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas.

8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.

C.C.L.  
C.S.Y.C.

### BLOQUE 3 CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

U N	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	DE C.C.
I D A D 9	-Niveles de uso de la lengua. -Variedades diastráticas y diafásicas. Niveles y registros. Jergas. -Lengua oral y lengua escrita.	10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales valorando la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento.	10.1. Reconoce los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social. 10.2. Valora la importancia de utilizar el registro adecuado a cada situación comunicativa y lo aplica en sus discursos orales y escritos	C.C.L. C.S.Y.C. C.S.Y.C.
	-Texto argumentativo	8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales para utilizarlas	8.1. Identifica y explica las estructuras de los diferentes géneros textuales, utilizándolas en las propias producciones orales y escritas. 8.2. Conoce los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos: tema, propósito, destinatario, género textual, etc.	C.C.L. C.A.A. C.C.L. C.S.Y.C.

### BLOQUE 4 EDUCACIÓN LITERARIA

T	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE C.C.
	Departamento de Lengua castellana y Literatura 2022		Programación curso 2021-2022

<p><b>- Historia de la literatura desde el siglo XVIII hasta nuestros días.</b> -Contexto histórico, social y cultural de los diferentes movimientos literarios que se suceden durante estos siglos. -Características y cronología de los diferentes movimientos literarios. -Poesía. Autores y obras relevantes. -Novela realista. Autores y obras relevantes.. -Teatro - Lectura, análisis y comentario, de las principales obras y autores, de manera fragmentaria o en obras completas.</p>	<p>4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados.</p> <p>2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes</p>	<p>4.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.</p> <p>4.2. Expresa la relación entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto y la pervivencia de temas y formas, emitiendo juicios personales razonados.</p> <p>2.1. Desarrolla progresivamente la capacidad de reflexión observando, analizando y explicando la relación existente entre diversas manifestaciones artísticas de todas las épocas (música, pintura, cine...).</p> <p>2.2. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes-tipo, temas y formas a lo largo de los diversos periodos histórico-literarios hasta la actualidad.</p> <p>2.3. Compara textos literarios y piezas de los medios de comunicación que respondan a un mismo tópico, observando, analizando y explicando los diferentes puntos de vista según el medio, la época o la cultura, y valorando y criticando lo que lee o ve.</p>	<p>C.C.L. C.E.C.</p> <p>C.C.L. C.E.C.</p> <p>C.C.L. C.E.C.</p> <p>C.C.L. C.E.C.</p> <p>C.C.L. C.E.C. C.S.Y.C.</p>
---	--	--	---

<p>-Lectura libre de obras de la literatura española y universal de los siglos XVIII-XIX y XX.</p> <p>-Lectura de obras completas como forma de enriquecimiento personal y cultural.</p>	<p>1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil.</p>	<p>1.1. Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos y aficiones.</p> <p>1.2. Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal.</p> <p>1.3. Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como única finalidad el placer por la lectura.</p>	<p>C.C.L. C.A.A.</p> <p>C.C.L. C.S.Y.C</p> <p>C.A.A.</p>
	<p>3.Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios.</p>	<p>3.1. Habla en clase de los libros y comparte sus impresiones con los compañeros.</p> <p>3.2. Trabaja en equipo determinados aspectos de las lecturas propuestas, o seleccionadas por los alumnos, investigando y experimentando de forma progresivamente autónoma.</p> <p>3.3. Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.</p>	<p>C.S.Y.C</p> <p>C.S.Y.C C.A.A.</p> <p>C.C.L.</p>



		3.4. Dramatiza fragmentos literarios breves desarrollando progresivamente la expresión corporal como manifestación de sentimientos y emociones, respetando las producciones de los demás.	C.C.L. C.S.Y.C
-Redacción de textos con intención literaria a partir de los modelos de género leídos y analizados en clase.	5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.	5.1. Redacta textos personales de intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género y con intención lúdica y creativa.	C.C.L.
		5.2. Desarrolla el gusto por la escritura como instrumento de comunicación capaz de analizar y regular sus propios sentimientos.	C.C.L. C.A.A.
-Elaboración de un trabajo sobre literatura de investigación empleando fuentes de diferente naturaleza, digital o impresa, para buscar información.	6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.	6.1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información para desarrollar por escrito, con rigor, claridad y coherencia, un tema relacionado con el currículo de Literatura.	C.D. C.A.A.
		6.2. Aporta en sus trabajos escritos u orales conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias, expresándose con rigor, claridad y coherencia.	C.S.Y.C. C.C.L.
		6.3. Utiliza recursos variados de las tecnologías de la información y la comunicación para la realización de sus trabajos académicos.	C.D. C.A.A.

#### 4.2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La nota final de cada una de las evaluaciones recogerá la nota de todas las pruebas escritas y/u orales realizadas a lo largo del trimestre, a las que habrá que añadir:

- las notas de los **ejercicios y trabajos** que se hagan a lo largo del curso, ya sean escritos u orales o en soporte digital.
- las notas referidas a los **trabajos de lectura** (a través de reseñas, fichas de lectura, puestas en común, etc.). *Es obligatoria la lectura de un libro completo en cada trimestre*, así como la presentación del trabajo, la realización del examen, etc. que el profesor considere oportuno.
- El interés y esfuerzo del alumno a lo largo del curso. Nunca valoraremos del mismo modo un trabajo mal hecho que uno que no se ha realizado. En el primer caso siempre será posible corregir errores; en el segundo caso, ni siquiera sabremos que los hay.
- la **ortografía** (ver apartado correspondiente), así como la **coherencia y cohesión textuales**. La expresión es un objetivo prioritario de esta materia.

#### Ponderación de los instrumentos utilizados 4º ESO

INSTRUMENTOS	4º ESO
Pruebas objetivas	80 %
Lecturas	10 %
Ejercicios de clase o telemáticos, trabajos, comentarios, argumentaciones, etc.	10 %

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es perfectamente posible que dos alumnos con idénticas calificaciones en una prueba escrita, obtengan diferentes resultados en la evaluación.

El alumno que, a final de curso, haya aprobado todas las evaluaciones, tendrá aprobada toda la materia. La nota final dependerá de la media de las tres evaluaciones, que podrá ser modificada atendiendo a su evolución a lo largo del curso.

#### A. Criterio de calificación de lecturas obligatorias.

A lo largo de cada evaluación, y de acuerdo con el criterio que cada profesor marque, se **leerá y comentará al menos una obra literaria**. La lectura de las obras obligatorias se considera condición necesaria e imprescindible para poder aprobar una evaluación. De tal forma que el alumno que suspenda la evaluación por no haber aprobado las lecturas, tendrá derecho a recuperarlas en un único examen antes de la evaluación ordinaria. **Si no hubiera recuperado las lecturas obligatorias en la evaluación ordinaria, tendrá obligación de hacerlo en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª quincena de junio) para poder aprobar.**

B. Criterio de calificación ortográfico

El dominio de la ortografía debe ser un objetivo constante. Su desconocimiento se tendrá en cuenta en las calificaciones de aquellos ejercicios que se valoren con nota, de acuerdo con los siguientes criterios:

4º ESO	
UNA FALTA DE ORTOGRAFÍA O SINTAXIS	No será penalizada
CADA FALTA DE ORTOGRAFÍA O SINTAXIS	Se descontarán -0,5 p.
FALTAS DE ACENTUACIÓN	Cada 5 acentos equivalen a una falta, en consecuencia, por cada 5 acentos se descontará 0,5 p.

C. Otros criterios de calificación.

Cualquier ejercicio, trabajo o prueba objetiva que se ilegible, podrá no ser valorado por el profesor, quien podrá encomendar la realización, fuera de las horas de clase, de **ejercicios de caligrafía** a aquellos alumnos que aún no posean una letra clara y legible. Se solicitará la colaboración de las familias en la supervisión de estas tareas.

D. Falta de asistencia a una prueba objetiva (examen)

No se repetirá una prueba objetiva (examen, entrega de trabajo, etc.) a un alumno cuando no asista a clase. Excepcionalmente, y sólo mediante la presentación de un Justificante Oficial, se procederá a la repetición de la prueba, siempre y cuando el profesor pueda realizar la repetición.

E. Procedimiento sancionador por copiar en un examen, prueba, trabajo.

*Presencial:*

- Si un alumno fuera sorprendido copiando en una prueba objetiva, suspendería toda la evaluación pues se no se le podrían aplicar de forma veraz los criterios de calificación. Podría, una vez concluida la evaluación, presentarse a los exámenes ordinarios de recuperación de ésta.

*Telemático:*

- Si se detecta que un alumno ha copiado una prueba, ejercicio, trabajo, etc. de una página web, libro u otro documento, será calificado con un cero (0), dado que no cumple con los criterios fijados para dicha tarea, además de incurrir en un delito de plagio.
- Si se detecta que dos o más alumnos presentan la misma prueba, ejercicio, trabajo, etc., todos ellos serán calificados con un cero (0), dado que el profesor no puede determinar la autoría de los mismos.

#### **4.2.5. GARANTÍAS DE UNA EVALUACIÓN OBJETIVA. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS EN 4º ESO.**

La calificación final del alumno se obtendrá de la ponderación de las calificaciones obtenidas en cada evaluación al 30%-30%-40%, respectivamente, partiendo del concepto de evaluación continua, de manera que una evaluación suspena se recuperará (con un 5) al aprobar la siguiente.

Si tras realizar ese cálculo, la calificación resultara negativa, el alumno podrá recuperar la materia en un examen global y común para todos los grupos del nivel, previo a la evaluación ordinaria. Para la realización de este examen global es condición indispensable tener aprobadas las tres lecturas obligatorias del curso.

Si esa calificación en convocatoria ordinaria también resultase negativa, tendrá la opción de una nueva recuperación, en convocatoria extraordinaria, en junio, de contenidos mínimos.

La nota que un alumno obtenga en el examen de recuperación, será la que deberá reflejarse en los boletines de calificación.

#### 4.2.6. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

Tal como se contempla en el Reglamento de Régimen Interior vigente en el IES Grande Covián<sup>18</sup>:

“h) La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación de las diferentes áreas y/o materias y la pérdida de la propia evaluación continua (Cfr. § 1.2.3. *Asistencia regular*)

La materia “Lengua Castellana y Literatura” se regirá por lo que se expone en el citado Reglamento de Régimen Interior respecto al número de sesiones que le afectan (4 sesiones semanales):

“i) Cuando a lo largo de la evaluación el profesor de una materia detecte un número de faltas, justificadas o no<sup>19</sup>, de:

- 2 sesiones en una materia de 1 hora semanal o 2 horas;
- 3 sesiones en una materia de 3 horas;
- 4 sesiones en una materia de 4 horas;
- 5 sesiones en una materia de 5 o más horas;

se lo comunicará al tutor, quien a su vez lo comunicará por escrito (con acuse de recibo) a sus padres o tutores legales.

j) Si el número de faltas, justificadas o no, a lo largo de la evaluación aumenta a:

- 4 faltas en una materia de 1 hora;
- 5 faltas en una materia de 2 horas;
- 6 faltas en una materia de 3 horas;
- 8 faltas en una materia de 4 horas;
- 10 faltas en una materia de 5 o más horas;

---

<sup>18</sup> *Reglamento de Régimen Interior IES Grande Covián* (19 de octubre de 2009) [En línea: [http://www.iesgrandecovian.com/files/TIC/SECRETARIA/RRI\\_curso\\_2012\\_2013\\_con\\_ultimas\\_modificaciones\\_WEB.pdf](http://www.iesgrandecovian.com/files/TIC/SECRETARIA/RRI_curso_2012_2013_con_ultimas_modificaciones_WEB.pdf)].

<sup>19</sup> Modificaciones aprobadas en Consejo Escolar de 26/05/2011.

**El alumno perderá el derecho a la evaluación continua** (debido a que el profesor no puede llevarla a cabo tal y como está establecido en la normativa), y en ese caso, será el Departamento implicado quien arbitrará los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos casos. Si el profesor decide adoptar esta medida se lo debe comunicar al tutor, quien se lo comunicará por escrito a los padres o tutores legales, dejando constancia del **derecho del alumno a ser evaluado mediante el examen final EXTRAORDINARIO de JUNIO (SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO SEGÚN EL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PRESENTE CURSO .)**

k) Si el alumno corrige su actitud y comportamiento en la siguiente evaluación, podrá recuperar el derecho a la evaluación continua, siempre que se pueda valorar objetivamente el proceso de aprendizaje del alumno.”<sup>20</sup>

De acuerdo, pues, con estas normas, los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua por acumulación de faltas injustificadas (del que serán informados por las Diligencias previstas) deberán realizar una PRUEBA ÚNICA que recoja los contenidos mínimos de la programación para cada nivel en junio. Las fechas y contenidos serán publicadas con suficiente antelación

#### **4.2.7. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.**

##### **4.2.3.1. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO**

**El examen extraordinario de JUNIO (SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO SEGÚN NUEVO CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PRESENTE CURSO.)** versará sobre la materia completa del curso, incluidas las lecturas obligatorias si el alumno no ha demostrado haberlas realizado durante el curso mediante el procedimiento determinado por el profesor (pruebas objetivas, recensiones, guías de lectura...). En el examen se incluirá una pregunta sobre uno de los tres libros leídos y trabajados a lo largo del curso. El examen abarcará además los contenidos impartidos durante todo el curso y el alumno deberá demostrar que domina las competencias básicas y los objetivos fijados en la programación.

Para preparar convenientemente este examen, el Dpto. de Lengua Castellana y Literatura propondrá un “Plan de Recuperación” ( **finales de mayo o 1ª semana de junio se publicará en página web**) en el que se recogerán las orientaciones que los

---

<sup>20</sup>*Ibidem.*

profesores dirigen a los alumnos, los temas y ejercicios más relevantes o en los que ha de insistirse, así como las lecturas, trabajos o material recomendable para progresar en la materia. Cuando así lo determinen los profesores, el alumno deberá entregar algún trabajo o ejercicio suplementario que será tenido en cuenta una vez aprobado el examen extraordinario.

- ESTRUCTURA DE LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE JUNIO– LCL 4º ESO

En lo que sigue, se pretende informar de la estructura general y de los criterios de calificación que seguirán los diversos Exámenes Extraordinarios de la materia Lengua Castellana y Literatura 4º ESO. Para su elaboración se ha tomado como base los contenidos del Currículum Oficial y los Estándares de aprendizaje evaluables de cada una de las materias, tal y como aparece en la Programación Didáctica de este Departamento. De forma general, serán tomados en consideración los mismos criterios de calificación ortográficos recogidos en la presente Programación Didáctica.

#### EXAMEN EXTRAORDINARIO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 4º ESO

El examen constará de varias preguntas y seguirá la siguiente estructura genérica. A modo de sugerencia se ejemplifican algunos tipos de preguntas que podrían, a criterio de los profesores encargados de realizar la prueba, tomarse en consideración:

1. COMENTARIO Y ANÁLISIS DE TEXTOS (literarios o no literarios) ( 2,5 puntos)
  - Preguntas de comprensión lectora relativas a un fragmento propuesto
  - Resumen
  - Determinación del tema del texto
  - Identificación de la estructura del contenido del texto
  - “Localización del texto”: autor, movimiento y época literaria, obra literaria, etc.
  - Características formales del texto: métrica, figuras y recursos literarios, etc.
  - Género literario y características genéricas presentes en el texto, etc.
  - Preguntas relativas al tipo de texto: narración, descripción, argumentación, exposición.
  
2. COMPETENCIA GRAMATICAL Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (5 puntos)
  - Análisis morfológico de las palabras: reconocimiento de las categorías gramaticales.
  - Clasificación de las oraciones por la modalidad y la estructura.

- Análisis sintáctico de oraciones compuestas.
- Preguntas relacionadas con las relaciones sintácticas entre oraciones: coordinación y yuxtaposición, subordinación, etc.
- Determinación del tipo de texto de acuerdo con las características tipológicas: narración, descripción, argumentación, exposición.
- Preguntas relativas a la formación del léxico (cultismos, préstamos, dobles, etc.) y a la estructura morfológica de las palabras (derivación, composición, parasíntesis, etc.)
- Preguntas sobre la identificación de los elementos y funciones básicas de la comunicación.
- Preguntas relativas a la situación lingüística de España y a los principales fenómenos relacionados con el contacto de lenguas (bilingüismo, diglosia, lenguas y dialectos, etc.)
- Preguntas relacionadas con las variedades de la lengua (dialectos, niveles y registros lingüísticos, etc.)

### 3. EDUCACIÓN LITERARIA (2,5 puntos)

- Desarrollo de los temas más importantes de la Historia Literaria estudiados durante el curso (Siglo XVIII, XIX y XX).
- Relaciones entre las obras, autores y movimientos literarios de la Literatura Española de los siglos XVIII, XIX y XX.

#### **4.2.7.2. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE GRADUADO EN ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS.**

La realización de las pruebas libres durante el presente curso 2020-21, será llevada a cabo según la actual legislación en dos convocatorias previstas, una en octubre y otra en noviembre.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> *ORDEN 2649/2017, de 17 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid.*



Los contenidos de las pruebas libres tendrán en cuenta los diferentes elementos del Currículo (contenidos y estándares) establecido para las enseñanzas de adultos según consta en el Anexo I de la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid. En dicho anexo se especifican los contenidos y estándares del “Módulo de Lengua castellana y Literatura”, los cuales hemos consultado para establecer el modelo de prueba.

El examen constará de varias preguntas y seguirá la siguiente estructura genérica. A modo de sugerencia se ejemplifican algunos tipos de preguntas que podrían, a criterio de los profesores encargados de realizar la prueba, tomarse en consideración:

4. COMENTARIO Y ANÁLISIS DE TEXTOS (literarios o no literarios) ( 2,5 puntos)
  - Preguntas de comprensión lectora relativas a un fragmento propuesto
  - Resumen
  - Determinación del tema del texto
  - Identificación de la estructura del contenido del texto
  - “Localización del texto”: autor, movimiento y época literaria, obra literaria, etc.
  - Características formales del texto: métrica, figuras y recursos literarios, etc.
  - Género literario y características genéricas presentes en el texto, etc.
  - Preguntas relativas al tipo de texto: narración, descripción, argumentación, exposición.
  
5. COMPETENCIA GRAMATICAL Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (5 puntos)
  - Análisis morfológico de las palabras: reconocimiento de las categorías gramaticales.

---

*-RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2017, de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por la que se convocan para el año 2017 las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Comunidad de Madrid*

- Clasificación de las oraciones por la modalidad y la estructura.
- Análisis sintáctico de oraciones compuestas.
- Preguntas relacionadas con las relaciones sintácticas entre oraciones: coordinación y yuxtaposición, subordinación, etc.
- Determinación del tipo de texto de acuerdo con las características tipológicas: narración, descripción, argumentación, exposición.
- Preguntas relativas a la formación del léxico (cultismos, préstamos, dobles, etc.) y a la estructura morfológica de las palabras (derivación, composición, parasíntesis, etc.)
- Preguntas sobre la identificación de los elementos y funciones básicas de la comunicación.
- Preguntas relativas a la situación lingüística de España y a los principales fenómenos relacionados con el contacto de lenguas (bilingüismo, diglosia, lenguas y dialectos, etc.)
- Preguntas relacionadas con las variedades de la lengua (dialectos, niveles y registros lingüísticos, etc.)

#### 6. EDUCACIÓN LITERARIA (2,5 puntos)

- Desarrollo de los temas más importantes de la Historia Literaria estudiados durante la etapa.
- Relaciones entre las obras, autores y movimientos literarios de la Literatura Española desde la Edad Media hasta el siglo XX.

#### **4.2.8. EVALUACIÓN DE LA PRACTICA DOCENTE**

La evaluación de la práctica docente tiene que aplicarse de forma permanente para tener constancia de la evolución del proceso de enseñanza.

Ello exige un desarrollo a través de los distintos momentos para conseguir la coherencia y sistematicidad que precisa. Tiene la finalidad de retroalimentar el proceso y propiciar la realización de ajustes del mismo, si fuese necesario.

En la práctica de clase, el profesor se autoevalúa y es evaluado indirectamente a partir de los resultados obtenidos en cada trimestre. En ese momento, se plantean las preguntas ¿qué hago?, ¿qué significa esto? y ¿cómo podría hacer las cosas de modo diferente? con el fin de mejorar la actuación docente. Nos podemos hacer preguntas: -

cómo aprende mejor y rinde más el alumno. -con qué se desmotiva o se cansa.-qué ayuda necesita.-qué nuevos estímulos son necesarios.

Un objetivo a tener en cuenta es prevenir posibles conflictos pedagógicos que pudieran producirse y, por tanto, elaborar hipótesis sobre el qué sucede y por qué sucede para encontrar posibles soluciones.

Por consiguiente, esta reconsideración de la práctica docente permite una autorregulación para reflexionar sobre la práctica, extraer consecuencias de la experiencia e identificar los aspectos favorecedores del aprendizaje.

Se plantean tres momentos a lo largo del curso: al final de cada evaluación para retomar la siguiente y al final del curso cuando se elabora la memoria.

Los aspectos que se tienen en cuenta para evaluar son:

Programación, temporalización, preparación de las clases, metodología, criterios de evaluación, relación profesor-alumno, relación con los otros profesores del departamento y claustro y el equipo directivo, formación permanente

Los instrumentos para realizarla consisten en:

- autorreflexión permanente

-al final de cada mes una revisión de la marcha de la programación en las RDP

-al final del trimestre con un cuestionario de autoevaluación

**Modelo de cuestionario para la autoevaluación docente, también se puede utilizar para que los alumnos respondan a estas preguntas.**

1. Ordeno convenientemente los temas, indicando su interrelación
2. Selecciono adecuadamente las actividades de clase
3. Indico y distribuyo el tiempo de cada actividad según las necesidades e importancia del tema.
4. Dejo claro cuáles son los contenidos más importantes.

5. He sido claro y ordenado en las explicaciones
6. Hay un reparto equilibrado en el tiempo empleado en dar cada tema a lo largo del curso
7. Resuelvo bien las dificultades que se presentan
8. Muestro dominio de la materia
9. Demuestro que planifico mis clases previamente
10. ¿Preparó el profesor material didáctico a parte del libro de texto?
11. ¿Organizó experiencias didácticas tales como visitas, excursiones, proyectos?
12. ¿Organizó la utilización del material docente (biblioteca, películas de vídeo)?
13. ¿Seleccionó convenientemente los diferentes métodos de enseñanza?
14. ¿Ha utilizado una metodología variada?
15. ¿Se han analizado los resultados para evaluar la metodología?
16. ¿Ha utilizado métodos objetivos para evaluar a los alumnos?
17. ¿Se ha utilizado la evaluación para reorientar el aprendizaje de los alumnos?
18. ¿Se ha tenido en cuenta no solo contenidos sino también destrezas?
19. Utiliza las nuevas tecnologías
20. ¿Comprobó que los alumnos comprendían lo que se les enseñaba?
21. ¿Alentó y animó las iniciativas provenientes de los alumnos?
22. ¿Creó ambiente de participación?
23. ¿Mantuvo una relación cordial con todo el grupo de los alumnos?
24. ¿Creó un clima de confianza y trabajo en clase?

25. ¿Ha conseguido aumentar el interés por la materia?

26. ¿Fue asequible, tuvo actitud de disponibilidad fuera de clase?

27. ¿Ha mostrado una actitud favorable al trabajo en grupo con sus compañeros de departamento?

28. ¿Muestra una actitud abierta y comunicativa con el resto de compañeros?

29. ¿Ha participado activamente en las tareas comunes de las actividades del centro?

30. ¿Realizó alguna actividad de autoformación que le ayudara a mejorar su competencia docente?

31. ¿Asistió a algún seminario permanente o grupo de trabajo de su materia?